

CONTENIDO

Acuerdos

- 3** De la junta directiva de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se determinan los asuntos que se considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 11** De la junta directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales, por medio del cual comunica a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la prórroga en la resolución de las iniciativas turnadas con vencimiento durante los meses de marzo, abril y mayo de 2026
- 25** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con el que declara la prórroga para dictaminar iniciativas con término al final de la presente legislatura

Actas

- 26** De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, correspondiente a la decimosexta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 25 de febrero de 2026
- 28** De la Comisión de Gobernación, derivada de la reunión de junta directiva que tuvo lugar el martes 3 de marzo de 2026
- 30** De la Comisión de Gobernación y Población, atinente a la undécima reunión plenaria, realizada el martes 3 de marzo de 2026

- 39** De la Comisión de Seguridad Social, correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria, efectuada el 25 de febrero de 2026

- 42** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, correspondiente a la décima reunión ordinaria, efectuada el miércoles 4 de marzo de 2026

Informes

- 44** De la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, referente al septuagésimo periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU, realizado el lunes 9 y el martes 10 de marzo de 2026 en Nueva York, Estados Unidos de América
- 52** Del diputado José Alfonso Rubalcava Jiménez, referente a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento, que se llevó a cabo del martes 24 al viernes 27 de marzo de 2026 en Ciudad de Panamá, República de Panamá

Convocatorias

- 53** De la Comisión de Pesca, a la decimoséptima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 21 de abril, a las 9:30 horas

Pase a la página 2

Jueves 16 de abril

- 53** De la Comisión de Pesca, a la decimoséptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 21 de abril, a las 10:00 horas
- 54** De la Comisión de Justicia, a la quinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 21 de abril, a las 17:00 horas
- 54** De la Comisión de Zonas Metropolitanas, a la duodécima reunión de junta directiva, que tendrá lugar el martes 21 de abril, a las 17:00 horas
- 55** De la Comisión de Zonas Metropolitanas, a la décima reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 21 de abril, a las 17:30 horas
- 55** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, a la decimosexta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 22 de abril, a las 10:00 horas
- 55** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, a la decimosexta reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 22 de abril, a las 10:30 horas
- 56** De la Comisión de Defensa Nacional, a la decimoséptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 22 de abril, a las 17:00 horas

Invitaciones

- 56** De la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, al *Foro de conferencias de la 37 Ofrenda por el Día Mundial de Nuestra Madre Tierra 2026*, con actividades que se realizarán del viernes 17, de las 10:00 a las 15:00 horas
- 57** De la diputada Nadia Sepúlveda García, al encuentro con el presidente de UFCW Canadá, Barry Sawyer, con el tema “Trabajadores migrantes mexicanos en Canadá”, que se llevará a cabo el martes 21 de abril, a las 17:00 horas
- 57** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, al conversatorio *Hacia la construcción de una reforma para el desarrollo integral infantil de la primera infancia*, que se realizará el martes 28 abril, a las 9:00 horas

Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS ASUNTOS QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIII, y 45, numeral 6, inciso g) y e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 95, numeral 2, fracción I, 146, numeral 3, 149, numeral 2, fracción X y XI, 158, fracción XII, y 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma del Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la que se establece un nuevo procedimiento para la prórroga de la determinación de los asuntos que son turnados a las comisiones.

II. Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen.

III. Que el artículo 183, numeral 1 de la misma normatividad señala que, la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su Junta Directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

IV. Que con fecha 1 de julio de 2025 la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura pronunció acuerdo relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas o minutas, publicado en la Gaceta Parlamentaria número 6810-V.

V. Asimismo, el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las

iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas en el periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

VI. Que para ejercer la atribución de dictaminación con que cuenta la comisión es indispensable contar con tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados, haciéndose llegar de toda la información necesaria y con la responsabilidad profesional y de mérito de cada uno de ellos.

VII. Con el fin de realizar dicha función de forma pertinente, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Gobernación y Población acuerdan la prórroga de la determinación de los asuntos que se enumeran en este documento, y que fueron turnados a la comisión.

Por lo expuesto y fundado, derivado de las atribuciones, facultades y deberes expuestos en los considerandos anteriores, las diputadas y los diputados de la Junta Directiva de la Comisión Gobernación y Población, emiten los siguientes

Acuerdos

Primero. La junta directiva de la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, autoriza a su presidencia a remitir el presente acuerdo a la Mesa Directiva con la finalidad de informar la determinación tomada sobre la prórroga de los asuntos listados en el presente documento, conforme a lo establecido en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. Toda vez que las iniciativas de mérito se encuentran en estudio y análisis en esta comisión, y dada la naturaleza de las reformas que se pretenden con las mismas, se pone de manifiesto la necesidad de que este órgano legislativo cuente con mayor tiempo para estudiarlas y proyectar las propuestas de dictamen correspondientes. Por lo anterior se autoriza la prórroga de los siguientes asuntos conforme al término establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el día 12 de octubre Día de la Nación Pluri-cultural y Multiétnica.

Presentada por la senadora Edith López Hernández (Morena).

Expediente 4057.

Fecha de vencimiento: 14 de abril de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el día 19 de marzo Día de la Actualización Docente.

Presentada por la senadora María Martina Kantún Can (Morena).

Expediente 4058.

Fecha de vencimiento: 14 de abril de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 18 de mayo Día Nacional del Gobierno Digital.

Presentada por la senadora Ruth González Silva (PVEM).

Expediente 4059.

Fecha de vencimiento: 14 de abril de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 21 de marzo Día Nacional de la Orquídea.

Presentada por el senador Néstor Camarillo Medina (PRI).

Expediente 4199.

Fecha de vencimiento: 21 de abril de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el segundo viernes de septiembre Día de lo Hecho en México.

Presentada por el senador Armando Ayala Robles (Morena).

Expediente 4415.

Fecha de vencimiento: 6 de mayo de 2025.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara octubre Mes Nacional de la Ciberseguridad.

Presentada por el senador Luis Donaldo Colosio Riojas (Movimiento Ciudadano).

Expediente 4501.

Fecha de vencimiento: 3 de diciembre de 2025.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Población.

Presentada por la senadora María del Rosario Corona Nakamura (PVEM).

Expediente 4502.

Fecha de vencimiento: 3 de diciembre de 2025.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 3 de mayo Día Nacional de la Prevención de Desastres Químicos”.

Presentada por la senadora Itzel Castillo Juárez Laura (Morena).

Expediente 4510.

Fecha de vencimiento: 3 de diciembre de 2025.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 21 de febrero Día Nacional del Guía de Turismo.

Presentada por el senador Eugenio Segura Vázquez (Morena) e integrantes de la Comisión de Turismo del Senado.

Expediente 4564.

Fecha de vencimiento: 10 de diciembre de 2025.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y, 46 y 45 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Presentada por el diputado Hugo Éric Flores Cervantes (Morena).

Expediente 5127.

Fecha de vencimiento: 6 de abril de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Código Penal Federal (en materia de protección de bases de datos poblacionales estratégicas del Estado).

Presentada por el diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM).

Expediente 5129.

Fecha de vencimiento: 6 de abril de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

12. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Fracción IV del Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo y Reforma el Numeral 22 de la Fracción I del Artículo 18 y Adiciona el Artículo 18 Bis a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. (Con motivo de celebrar el 8 de mayo como día nacional en memoria de natalicio del Padre de la Patria, don Miguel Hidalgo y Costilla.

Presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo (Morena).

Expediente 5130.

Fecha de vencimiento: 6 de abril de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 30 de enero Día Nacional de Elvia Carrillo Puerto.

Presentada por la diputada María de Jesús Roseste Sánchez (Morena).

Expediente 5135.

Fecha de vencimiento: 6 de abril de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 3 de enero Día Nacional de Felipe Carrillo Puerto.

Presentada por el diputado Jorge Luis Sánchez Reyes (Morena).

Expediente 5140.

Fecha de vencimiento: 6 de abril de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

15. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Presentada por la diputada Ana Érika Santana González (PVEM).

Expediente 5194.

Fecha de vencimiento: 9 de abril de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

16. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (En materia de declaraciones de patrimonio cultural, material e inmueble).

Presentada por la diputada Mónica Fernández César (Morena).

Expediente 5217.

Fecha de vencimiento: 14 de abril de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

17. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley de Aviación Civil, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley General de Protección Civil, (En materia de regulación de vehículos aéreos no tripulados “drones”).

Presentada por el diputado Alonso Reyes Miguel Alejandro (PRI) e integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 5221.

Fecha de vencimiento: 14 de abril de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

18. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 30 de abril Día de la Niñez.

Presentada por la diputada Petra Romero Gómez (Morena).

Expediente 5239.

Fecha de vencimiento: 14 de abril de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

19. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 21 de noviembre Día Nacional de la Pesca.

Presentada por el diputado Jorge Luis Sánchez Reyes (Morena).

Expediente 5240.

Fecha de vencimiento: 14 de abril de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

20. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. (En materia de la creación de un registro nacional de personas sancionadas por violencia contra las mujeres).

Presentada por la diputada María Teresa Ealy Díaz (Morena).

Expediente 5241.

Fecha de vencimiento: 14 de abril de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

21. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y, 46 y 45 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Presentada por el diputado Hugo Éric Flores Cervantes (Morena).

Expediente 5127.

Fecha de vencimiento: 6 de abril de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

22. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 11 de diciembre Día Nacional de las Montañas.

Presentada por la diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre (Movimiento Ciudadano).

Expediente 5344.

Fecha de vencimiento: 22 de abril de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

23. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. (En materia de datos personales sensibles de geolocalización e inferencias algorítmicas).

Presentada por la diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora (Movimiento Ciudadano).

Expediente 5345.

Fecha de vencimiento: 22 de abril de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

24. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia de verificación de edad y uso seguro de plataformas digitales de interacción social).

Presentada por la diputada Nadia Navarro Acevedo (PRI).

Expediente 5388.

Fecha de vencimiento: 23 de abril de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

25. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Presentada por el diputado Gabino Morales Mendoza (Morena).

Expediente 5497.

Fecha de vencimiento: 29 de abril de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

26. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos y de la Ley General de Cultura Física y Deporte (en materia de conflictos de interés entre casas de apuestas y clubes deportivos profesionales).

Presentada por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño e integrantes del PAN.

Expediente 5536.

Fecha de vencimiento:4 de mayo de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

27. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Protección y Gestión del Espacio Público.

Presentada por la diputada María Teresa Ealy Díaz (Morena).

Expediente 5596.

Fecha de vencimiento:4 de mayo de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

28. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 19 de septiembre Día Nacional de Urgencias Médicas.

Presentada por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba e integrantes del PAN.

Expediente 5620.

Fecha de vencimiento:8 de mayo de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

29. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 16 de diciembre Día Nacional de la Soledad no Deseada.

Presentada por la diputada Liliana Ortiz Pérez e integrantes del PAN.

Expediente 5623.

Fecha de vencimiento:8 de mayo de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

30. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 25 de junio Día Nacional contra el Maltrato Animal.

Presentada por el diputado Jorge Castro Trenti (Morena).

Expediente 5687.

Fecha de vencimiento:8 de mayo de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

31. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Migración y de la Ley Federal de Derechos. (En materia de turismo médico).

Presentada por el diputado Jorge Castro Trenti (Morena).

Expediente 5688.

Fecha de vencimiento:8 de mayo de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

32. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 10 de octubre Día Nacional de la Salud Mental en el Deporte.

Expediente 5796.

Fecha de vencimiento: 15 de mayo de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

33. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 4 de octubre Día Nacional del Bienestar Animal.

Presentada por el diputado Jorge Castro Trenti (Morena).

Expediente 5808.

Fecha de vencimiento: 15 de mayo de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

34. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan un artículo 9o. Bis y un artículo 17 Bis a la Ley Federal de Juegos Sorteos.

Presentada por el diputado Yericó Abramo Masso (PRI).

Expediente 5832.

Fecha de vencimiento: 15 de mayo de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

35. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan un artículo Sexto Transitorio a la Ley General de Población. (En materia de incorporación de datos biométricos a la Clave Única de Registro de Población (CURP), a fin de aplazar la entrada en vigor de su registro obligatorio).

Presentada por el diputado Óscar Fernando Torres Castañeda (PRI).

Expediente 5839.

Fecha de vencimiento: 15 de mayo de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

36. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Revocación de Mandato (en materia de revocación de mandato).

Presentada por el diputado Víctor Samuel Palma César (PRI).

Expediente 5883.

Fecha de vencimiento: 18 de mayo de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

37. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (sobre la coordinación y difusión del calendario oficial).

Presentada por la diputada Graciela Ortiz González (PRI).

Expediente 5884.

Fecha de vencimiento: 18 de mayo de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

38. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (Sobre la coordinación y difusión del calendario oficial).

Presentada por la diputada Graciela Ortiz González (PRI).

Expediente 5973.

Fecha de vencimiento: 22 de mayo de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

39. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. (En materia de imágenes alteradas con inteligencia artificial, o *deepfakes*).

Presentada por la diputada Laura Iris Ballesteros Mancilla (Movimiento Ciudadano).

Expediente 5990.

Fecha de vencimiento: 22 de mayo de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

40. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (En materia de enseñanza digital financiera).

Presentada por el diputado Eduardo Gaona Domínguez (Movimiento Ciudadano).

Expediente 6024.

Fecha de vencimiento: 25 de mayo de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

41. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Federal de Protección al Consumidor, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley Federal de Juegos y Sorteos. (En materia de protección del derecho de niñas, niños y adolescentes a un entorno digital seguro, accesible y apropiado a su edad.

Presentada por el diputado Ricardo Madrid Pérez (PVEM).

Expediente 6041.

Fecha de vencimiento: 25 de mayo de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

42. Iniciativa con proyecto decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 83 y 84 de la Ley General de Población. (Para garantizar el respeto a los derechos humanos de personas repatriadas).

Presentada por el diputado Sánchez Rodríguez Ernesto diputadas y diputados (PAN).

Expediente 6083.

Fecha de vencimiento: 29 de mayo de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

43. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 22, 25 y 32 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. (En materia de actualización de terminología).

Presentada por la diputada Celia Esther Fonseca Galicia (PVEM).

Expediente 6108.

Fecha de vencimiento: 29 de mayo de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

44. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara 2026 Año de Jaime Sabines.

Presentada por el diputado Gómez Pozos Merilyn (Morena).

Expediente 6137.

Fecha de vencimiento: 29 de mayo de 2026.

Fecha de vencimiento prórroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

Notifíquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento y publicación en la Gaceta Parlamentaria, y para los efectos parlamentarios y administrativos conducentes.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 1 de abril de 2026.

Votación del acuerdo

A favor: Eva María Vázquez Hernández, Francisco Adrián Castillo Morales.

Ausentes: Ana Érika Santana González, Armando Corona Arvizu, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, Graciela Ortiz González, Irma Juan Carlos, Joaquín Zebadúa Alva, Jorge Alberto Mier Acolt, José Luis Sánchez González, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Miguel Alejandro Alonso Reyes, Miguel Ángel Sánchez Rivera.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR MEDIO DEL CUAL COMUNICA A LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA PRÓRROGA EN LA RESOLUCIÓN DE LAS INICIATIVAS TURNADAS CON VENCIMIENTO DURANTE LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2026

Con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVI, y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 146, numeral 3; 149, numeral 2, fracciones X y XI; 158, numeral 1, fracción XII; 89, numeral 2, fracciones I y II; y 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo con base en las siguientes

Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de optimización de trámites y procedimientos parlamentarios.

II. Que con fecha 23 de junio de 2025 la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura adoptó acuerdo relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, publicado en la Gaceta Parlamentaria número 6811-IX.

III. Que el artículo 89, numeral 2, fracciones I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece reglas especiales para las iniciativas de reforma constitucional, fijando un plazo de hasta 90 días para resolverlas, con posibilidad de solicitar una sola prórroga de hasta 90 días más, que debe ser acordada por la junta directiva de la comisión correspondiente e informada a la Mesa Directiva.

IV. Que el artículo 183, numeral 1, del Reglamento establece que las comisiones que consideren conveniente prorrogar la decisión de los asuntos turnados, lo deberán acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar, e informar de ello a la Mesa Directiva.

V. Asimismo, el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las

iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

VI. Que por la naturaleza de los asuntos que conoce esta Comisión, en particular las iniciativas de reforma constitucional, se estima necesario contar con un plazo mayor para un análisis técnico e integral, que permita emitir dictámenes con el debido rigor jurídico y parlamentario.

VII. Que, en la práctica parlamentaria y para la adecuada conducción de los trabajos legislativos, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales acuerdan prorrogar el plazo para la resolución de los asuntos turnados a esta Comisión, que se enlistan en el presente documento.

Por lo expuesto y con fundamento en las atribuciones, facultades y responsabilidades señaladas en los considerandos, las diputadas y los diputados integrantes de la junta directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales emiten el siguiente

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, autoriza que se comunique a la Mesa Directiva la determinación adoptada respecto a la prórroga de los ochenta asuntos listados en el presente documento por 90 días más conforme al artículo 89, numeral 2, fracciones I y II, y en los términos de lo previsto por el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. El presente acuerdo será remitido a la Mesa Directiva y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a efecto de su debido conocimiento y cumplimiento.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales de la LXVI Legislatura.

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 29 de octubre de 2025.

Fecha de vencimiento: 25 de marzo de 2026.

Expediente 3907.

Sexta sección.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30, apartado A), fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 29 de octubre de 2025.

Fecha de vencimiento: 25 de marzo de 2026.

Expediente 3909.

Primera sección.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 29 de octubre de 2025.

Fecha de vencimiento: 25 de marzo de 2026.

Expediente 3908.

Séptima sección.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario PT.

Fecha de recepción: 29 de octubre de 2025.

Fecha de vencimiento: 25 de marzo de 2026.

Expediente 3915.

Séptima sección.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o., párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Enviada por el Congreso del Estado de Chihuahua.

Fecha de recepción: 29 de octubre de 2025.

Fecha de vencimiento: 25 de marzo de 2026.

Expediente 3922.

Séptima sección.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado José Mario Iñiguez Franco y suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Fecha de recepción: 30 de octubre de 2025.

Fecha de vencimiento: 26 de marzo de 2026.

Expediente 3938.

Sexta sección.

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 37, 41, so, 51, 52, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 93, 96, 109, 112, 116, 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 30 de octubre de 2025.

Fecha de vencimiento: 26 de marzo de 2026.

Expediente 3942.

Tercera sección.

8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Carina Piceno Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena y los diputados Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y suscrita por los diputados Alonso Castillo Pérez, Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena, y Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Fecha de recepción: 30 de octubre de 2025.

Fecha de vencimiento: 26 de marzo de 2026.

Expediente 3944.

Quinta sección.

9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Fecha de recepción: 31 de octubre de 2025.

Fecha de vencimiento: 27 de marzo de 2026.

Expediente 3972.

Quinta sección.

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Fecha de recepción: 31 de octubre de 2025.

Fecha de vencimiento: 27 de marzo de 2026.

Expediente 3978.

Cuarta sección.

11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 61 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del PT.

Fecha de recepción: 31 de octubre de 2025.

Fecha de vencimiento: 27 de marzo de 2026.

Expediente 3984.

Tercera sección.

12. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 6 de noviembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 9 de abril de 2026.

Expediente 4049.

Cuarta sección.

13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 6 de noviembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 9 de abril de 2026.

Expediente 4062.

Sexta sección.

14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Jesús Irugami Perea Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 18 de noviembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 20 de abril de 2026.

Expediente 4138.

Tercera sección.

15. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7o., 38 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Federico Dbring Casar y suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de PAN.

Fecha de recepción: 18 de noviembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 20 de abril de 2026.

Expediente 4146.

Cuarta sección.

16. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o, 25,26 y 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Fecha de recepción: 21 de noviembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 23 de abril de 2026.

Expediente 4277.

Sexta sección.

17. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Martha Amalia Moya Bastón y el diputado Federico Dóring Casar, del Grupo Parlamentario del PAN.

Fecha de recepción: 21 de noviembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 23 de abril de 2026.

Expediente 4282.

Cuarta sección.

18. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Fecha de recepción: 21 de noviembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 23 de abril de 2026.

Expediente 4304.

Cuarta sección.

19. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Fecha de recepción: 21 de noviembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 23 de abril de 2026.

Expediente 4305.

Quinta sección.

20. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Fecha de recepción: 21 de noviembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 23 de abril de 2026.

Expediente 4316.

Segunda sección.

21. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Fecha de recepción: 21 de noviembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 23 de abril de 2026.

Expediente 4318.

Cuarta sección.

22. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Fecha de recepción: 26 de noviembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 28 de abril de 2026.

Expediente 4353.

Primera sección.

23. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo décimo octavo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 26 de noviembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 28 de abril de 2026.

Expediente 4362.

Tercera sección.

24. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 9o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado José Elías Lixa Abimerhi, y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Fecha de recepción: 26 de noviembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 28 de abril de 2026.

Expediente 4363.

Cuarta sección.

25. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PT.

Fecha de recepción: 26 de noviembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 28 de abril de 2026.

Expediente 4365.

Sexta sección.

26. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Fecha de recepción: 27 de noviembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 29 de abril de 2026.

Expediente 4401.

Séptima sección.

27. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Delhi Miroslava Shember Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 27 de noviembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 29 de abril de 2026.

Expediente 4403.

Segunda sección.

28. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Fecha de recepción: 3 de diciembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 7 de mayo de 2026.

Expediente 4428.

Primera sección.

29. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 4o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, y diputadas y diputados integrantes

del Grupo Parlamentario del PAN.

Fecha de recepción: 3 de diciembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 7 de mayo de 2026.

Expediente 4430.

Tercera sección.

30. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o., párrafo cuarto, y 28, párrafo cuarto; y se adiciona un párrafo sexto, recorriéndose en su orden los subsecuentes párrafos, al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 3 de diciembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 7 de mayo de 2026.

Expediente 4464.

Segunda sección.

31. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Gibrán Ramírez Reyes, y suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Fecha de recepción: 3 de diciembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 7 de mayo de 2026.

Expediente 4469.

Séptima sección.

32. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o., 41, 73, 115, 116, 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Ivonne Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Fecha de recepción: 3 de diciembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 7 de mayo de 2026.

Expediente 4479.

Tercera sección.

33. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41, 81 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 15 de mayo de 2026.

Expediente 4530.

Tercera sección.

34. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 15 de mayo de 2026.

Expediente 4536.

Segunda sección.

35. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 15 de mayo de 2026.

Expediente 4578.

Cuarta sección.

36. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos séptimo y octavo y se recorren los siguientes párrafos del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por los diputados Manuel Vázquez Arellano, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena y Olga Juliana Elizondo Guerra y Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del PT.

Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 15 de mayo de 2026.

Expediente 4593.

Quinta sección.

37. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 15 de mayo de 2026.

Expediente 4600.

Cuarta sección.

38. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 26, 42 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 15 de mayo de 2026.

Expediente 4603.

Séptima sección.

39. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por los diputados Evangelina Moreno Guerra, Fernando Jorge Castro Trenti, y diputadas y diputados de los Grupo Parlamentario de Morena y de Movimiento Ciudadano.

Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 15 de mayo de 2026.

Expediente 4608.

Quinta sección.

40. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del PT.

Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 15 de mayo de 2026.

Expediente 4610.

Séptima sección.

41. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del PRI.

Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 15 de mayo de 2026.

Expediente 4624.

Séptima sección.

42. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRI.

Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 15 de mayo de 2026.

Expediente 4626.

Segunda sección.

43. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 15 de mayo de 2026.

Expediente 4631.

Séptima sección.

44. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del PRI.

Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 15 de mayo de 2026.

Expediente 4649.

Cuarta sección.

45. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI.

Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 15 de mayo de 2026.

Expediente 4651.

Sexta sección.

46. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 15 de mayo de 2026.

Expediente 4661.

Segunda sección.

47. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Fecha de recepción: 12 de diciembre de 2025.

Fecha de vencimiento: 15 de mayo de 2026.

Expediente 4655.

Tercera sección.

48. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción V del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Gilberto Herrera Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4671.

Cuarta sección.

49. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo noveno del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4691.

Tercera sección.

50. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4702.

Séptima sección.

51. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo de la fracción XIII del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Haidyd Arrecia López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4711.

Segunda sección.

52. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4720.

Cuarta sección.

53. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4728.

Quinta sección.

54. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4740.

Tercera sección.

55. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28, 29, 35, 37, 41, 69, 71, 73, 74, 76, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 92, 99, 108, 111, 118, 122, 127, 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4745.

Primera sección.

56. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4746.

Segunda sección.

57. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Alberto Maldonado Chavarín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4756.

Quinta sección.

58. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Agustín Alonso Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4759.

Primera sección.

59. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción IX al artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4760.

Segunda sección.

60. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos segundo y séptimo recorriéndose los subsecuentes, y se reforman los párrafos cuarto y décimo, al artículo 94; se reforma el párrafo sexto y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 96; se modifica el párrafo tercero y se adiciona el párrafo vigésimo sexto al artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Alfredo Vázquez Vázquez, y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4775.

Tercera sección.

61. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4o., un párrafo al artículo 25 y un párrafo a la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por las diputadas Mildred Concepción Ávila Vera, Anaís Miriam Burgos Hernández, Adasa Saray Vázquez y el diputado Luis Humberto Aldana Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4789.

Tercera sección.

62. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo séptimo y octavo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4791.

Quinta sección.

63. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo tercero y cuarto, y se recorre el orden de los párrafos subsecuentes al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4814.

Séptima sección.

64. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4839.

Cuarta sección.

65. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4865.

Segunda sección.

66. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4885.

Primera sección.

67. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 35, 59, 94 y 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4887.

Tercera sección.

68. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso e) de la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4898.

Séptima sección.

69. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4899.

Primera sección.

70. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se adiciona una fracción XXXIII al artículo 73.

Presentada por el diputado Jacobo Mendoza Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4904.

Sexta sección.

71. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4909.

Cuarta sección.

72. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Luis Arturo Oliver Cen, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4912.

Séptima sección.

73. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 54 y 56 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4926.

Séptima sección.

74. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 52, 54, 56, 59, 60, 116, 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia, y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4942.

Segunda sección.

75. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Ricardo Madrid Pérez, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4962.

Primera sección.

76. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4963.

Segunda sección.

77. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del PT.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4971.

Tercera sección.

78. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del PT.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4972.

Cuarta sección.

79. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Fecha de recepción: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 28 de mayo de 2026.

Expediente 4978.

Tercera sección.

80. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Fecha de recepción: 13 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento: 29 de mayo de 2026.

Expediente 5046 (338).

Cuarta sección.

Votación del acuerdo

A favor

Diputados: Leonel Godoy Rangel, Óscar Iván Brito Zapata, Katia Alejandra Castillo Lozano, Francisco Javier Estrada Domínguez, José Alejandro Peña Villa, Gabriela Valdepeñas González, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Noemí Berenice Luna Ayala, Ruth Mari-cela Silva Andraca, Lilia Aguilar Gil, Irma Yordana Garay Loredó, César Alejandro Domínguez Domínguez, Claudia Ruiz Massieu Salinas.

Ausentes

Diputados: Favio Castellanos Polanco, Gabriela Georgina Jiménez Godoy, Julio César Moreno Rivera, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Juan Luis Carrillo Soberanis.

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON EL QUE DECLARA LA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR INICIATIVAS CON TÉRMINO AL FINAL DE LA PRESENTE LEGISLATURA

Las diputadas y los diputados que integramos la junta directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LXVI Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 182 y 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, **aprobamos** el presente:

Acuerdo de la decimoquinta reunión de junta directiva mediante el cual se declara prórroga para dictaminación de iniciativas con término al final de la presente legislatura listadas a continuación:

Iniciativa que reforma el artículo 296 de la Ley Federal del Trabajo (en materia de prima por transferencia de las personas deportistas profesionales).

Proponente: Diputada Paola Michell Longoria López, Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 5864.

Iniciativa que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo (a fin de reconocer el derecho de las madres trabajadoras la extracción de leche materna durante la jornada laboral).

Proponente: Diputada Graciela Ortiz González PRI

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 5875.

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad).

Proponente: Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Morena.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 5981.

Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 35-B, 353-C y 353-E de la Ley Federal del Trabajo.

Proponente: Diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente y diputados del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 6069.

Iniciativa que reforma el artículo 353-C de la Ley Federal del Trabajo (en materia de personas médicas residentes).

Proponente: Diputado Ector Jaime Ramírez Barba y diputados del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 6081.

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto sobre la Renta (en materia de formación dual y empleo juvenil).

Proponente: Diputada José Guillermo Anaya Llamas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, unida con la de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 6174.

Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la LFT (en materia de protección social durante el periodo de lactancia extendida y garantía de estabilidad laboral).

Proponente: Diputado Arturo Olivares Cerda, Morena y diputados Anaís Miriam Burgos Hernández, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Patricia Mercado Castro y Pedro Mario Zenteno Santaella, diputados de Morena y Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Seguridad Social, unida con la de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 6180.

Así lo acordamos y suscribimos las **diputadas y diputados de la junta directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados**, el 25 de marzo de 2026.

Ariadna Barrera Vázquez, (A favor).

Delhi Miroslava Shember Dominguez, (A favor).

Erubiel Lorenzo Alonso Que, (A favor).

Gabriela Benavides Cobos, (A favor).

Gilberto Daniel Castillo Garcia, (A favor).

Julia Arcelía Olguín Serna, (Ausente).

Maiela Martha Gabriela Gómez Maldonado,
(A favor).

Margarita García García, (A favor).

Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, (A favor).

Patricia Mercado Castro, (A favor).

Petra Romero Gómez, (A favor).

Sandra Beatriz González Pérez, (A favor).

Theodoros Kalionchiz de la Fuente, (Ausente).

Actas

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOSEXTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 2026

A las **17:30 horas** del miércoles **25 de febrero de 2026**, en los salones C y D del edificio G, Primer piso del Palacio Legislativo de San Lázaro, ubicado en avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, se reunieron las y los integrantes de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, de conformidad con la convocatoria de fecha 20 de febrero de 2026, para el desahogo del siguiente

Orden del Día

I. Registro de asistencia y declaración de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la reunión anterior.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo con modificaciones, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 29 Bis a la Ley General de Sociedades Cooperativas, en materia de fomento de la cultura organizacional de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, presentada por la diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez, del Grupo Parlamentario Morena.

V. Asuntos generales:

a) Manual Operativo Territorial de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.

b) Reunión con presidentes de la Comisión de Economía Social de los congresos locales.

c) Reunión con las secretarías de desarrollo económico (Sedeco) de las entidades federativas.

d) *Foro Internacional del Cooperativismo Casos de éxito.*

VI. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

I. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se efectuó el pase de asistencia, encontrándose presentes las y los siguientes

Diputadas y diputados: Jesús Valdés Peña, presidente; Beatriz Andrea Navarro Pérez, Gricelda Valencia de la Mora, Josefina Anaya Martínez, Leticia Barrera Maldonado, Rufina Benítez Estrada, Alma Rosa de la Vega Vargas, Luz María Rodríguez Pérez, Fidel Daniel Chimal García, Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, José Luis Montalvo Luna, secretarios; Gilberto Herrera Ruiz, José Luis Cruz Lucatero, Tatiana Tonantzin Ángeles Moreno, Juana Acosta Trujillo, Mayra Dolores Palomar González, Víctor Manuel Pérez Díaz, Elizabeth Martínez Álvarez, Olga Lidia Herrera Natividad, Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, Blanca Araceli Narro Panameño.

En virtud del quórum reglamentario: 21 diputadas y diputados, el presidente de la Comisión dio por iniciada la reunión ordinaria.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente solicitó a la Secretaría consultar la omisión de la lectura del orden del día, para posteriormente someterla a votación, **aprobándose por unanimidad.**

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior

El presidente solicitó a la Secretaría consultar la omisión de la lectura del acta de la reunión anterior, para posteriormente someterla a votación, aprobándose por unanimidad.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo con modificaciones, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 29 Bis a la Ley Gene-

ral de Sociedades Cooperativas, en materia de fomento de la cultura organizacional de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, presentada por la diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez, del Grupo Parlamentario Morena

El presidente sometió a discusión el referido dictamen, inscribiéndose los siguientes legisladores para referirse al mismo:

Diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez (Morena): hizo uso de la palabra para destacar la importancia de dar reconocimiento y visibilidad a los pueblos originarios, así como a las comunidades indígenas, así como respetar su sentido organizacional, para que estos puedan acceder a financiamiento, con el objetivo de incentivar su desarrollo.

Diputado Jesús Valdés Peña (Morena): hizo uso de la palabra para pronunciarse a favor del dictamen y destacó el trabajo que ha realizado la diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos de México y del estado de Nayarit, aprovechando también para felicitarla por la aprobación de su iniciativa.

Diputado José Luis Montalvo Luna (PT): hizo uso de la palabra para pronunciarse a favor del dictamen, destacando que este tema no sólo traerá justicia histórica sino también visibilidad hacia los pueblos originarios.

V. Asuntos generales

El presidente compartió a las y los integrantes de la junta directiva, la siguiente información:

Primero: que se les circuló electrónicamente a los integrantes de la Comisión a través de sus correos institucionales y a sus equipos técnicos, el Manual de Organización y Operación Territorial de la Comisión, con el propósito de empezar la planeación y desarrollo de nuestras actividades en los Corredores del Bienestar conforme a lo establecido en el Programa Territorial de Trabajo que desarrollaremos en los próximos meses.

Además, hizo mención de que se cuentan con las siguientes fechas agendadas y que fueron propuestas por los integrantes de esta Comisión para realizar actividades en territorio:

- La diputada Tatiana Tonantzin Ángeles Moreno propone acudir al estado de Hidalgo que comprende el Corredor del AIFA, en los municipios de Ixmiquilpan, Huejutla de Reyes y Mineral de la Reforma, los días 21 de marzo; 11 y 25 de abril respectivamente.
- La diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez propuso acudir al estado de Nayarit en el Corredor Pacífico en el mes de mayo.
- La diputada Alma Rosa de la Vega Vargas propuso acudir al Corredor del Bajío en el estado de Guanajuato.

Segundo: que el 18 de marzo de 2026 se tiene contemplado la posibilidad de llevar a cabo una reunión con presidentes de Comisiones de Economía Social de los congresos locales, con el propósito de establecer una mayor coordinación interinstitucional y compartir experiencias en materia de economía social y solidaria para el fortalecimiento del marco jurídico nacional y local.

Tercero: que el 25 de marzo de 2026 se tiene contemplada la posibilidad de llevar a cabo una reunión con las Sedeco de las entidades federativas para lo cual circularémos la invitación respectiva para que puedan acompañarnos.

Cuarto: Que los días 21 y 22 de abril de 2026 se tiene contemplada la posibilidad de llevar a cabo el *Foro Internacional del Cooperativismo Casos de éxito*.

VI. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión

La reunión fue clausurada a las **17:58 horas** del miércoles **25 de febrero de 2026**.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 24 de marzo de 2026.

Votación del acta

A favor

Diputados: Alma Rosa de la Vega Vargas, Beatriz Andrea Navarro Pérez, Blanca Araceli Narro Panameño, Elizabeth Martínez Álvarez, Fidel Daniel Chimal García, Gilberto Herrera Ruíz, Grisel-

da Valencia de la Mora, Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, Jesús Valdés Peña, José Luis Cruz Lucatero, José Luis Montalvo Luna, Josefina Anaya Martínez, Juana Acosta Trujillo, Leticia Barrera Maldonado, Luz María Rodríguez Pérez, Mayra Dolores Palomar González, Olga Lidia Herrera Natividad, Rufina Benítez Estrada, Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, Víctor Manuel Pérez Díaz.

Ausente

Diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón.

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, DERIVADA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA QUE TUVO LUGAR EL MARTES 3 DE MARZO DE 2026

A las 17:15 horas del martes 3 de marzo de 2026, en los salones C y D del edificio G de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura se reunieron en modalidad semipresencial, con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso d), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 146, numerales 1 y 2, 155, 160, 167 y 168 del Reglamento de la Cámara de Diputados, según la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria el lunes 2 del mismo mes, para desahogar el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

La presidenta, Graciela Ortiz González, dio la bienvenida a la reunión de junta directiva y solicitó a la secretaria que verificara el cómputo de asistencia.

Se informó que se contó con la asistencia de 14 diputados, el quórum correspondiente.

Constatado el quórum, la presidenta declaró formalmente la validez de la sesión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría puso a consideración de la junta directiva el orden del día, sin que interviniese algún integrante.

Aprobado por unanimidad en sus términos.

La presidenta dio la bienvenida al diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, del Partido Verde Ecológico de México, quien se integra a la comisión.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría puso a consideración dispensar la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la lectura del acta correspondiente a la sesión anterior en un solo acto, sin que interviniese algún integrante.

Se abrió la votación. Aprobada por unanimidad en sus términos.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de orden del día de la undécima reunión plenaria

La presidenta informó que recibió ese día petición mediante oficio de la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, solicitando la atenta consideración de la junta directiva para retirar del orden del día el proyecto de dictamen de su iniciativa, manifestando su interés de robustecer la información y trabajar para construir una propuesta más adecuada.

Por ello se estaría poniendo a su consideración la modificación del orden del día previamente distribuido, retirando el proyecto enumerado en el numeral 4.9, correspondiente al dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 87 y 91 de la Ley General de Población.

Para la undécima reunión plenaria se proponen ocho proyectos de dictamen que atienden ocho iniciativas y dos minutas.

La presidenta, Graciela Ortiz González, informó y puso a consideración de la junta directiva la propuesta de

orden del día de la undécima reunión plenaria, citada para el mismo martes 3 de marzo de 2026, a las 19:30 horas, en los siguientes términos:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen en sentido positivo:
 - 4.1. De la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el segundo martes de septiembre Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer de Páncreas.
 - 4.2. De la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 19, con lo que se recorren los subsecuentes, a la fracción II del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
 - 4.3. Con proyecto de decreto por el que se declara el 8 de diciembre Día Nacional de las y los Administradores.
 - 4.4. Con proyecto de decreto por el que se declara el 27 de octubre Día Nacional del Xoloitzcuintle.
 - 4.5. Con proyecto de decreto por el que se declara el 27 de noviembre Día Nacional de las y los Cocineros Tradicionales.
 - 4.6. Con proyecto de decreto por el que se declara el día 02 de agosto de cada año, como el “Día Nacional del Deporte Paralímpico”.
 - 4.7. Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley General de Archivos.
 - 4.8. Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 83 de la Ley General de Población.
5. Asuntos generales.

5.1. Actualización del estado de los asuntos a cargo de la comisión.

6. Clausura.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría puso a consideración la aprobación de la propuesta del orden del día. No hubo lista de oradores, y se procedió a la votación económica. Aprobada por unanimidad.

5. Asuntos que se considera prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados

La presidencia sometió a consideración los asuntos que se considera prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La secretaría consultó si alguien deseaba registrar intervención sobre el acuerdo.

Agotada esta etapa y sin oradores registrados, la secretaría consultó en votación nominal a la asamblea si se dispensaba la lectura y se aprobaba en un solo acto el acuerdo señalado. Aprobado en sus términos por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día correspondió a asuntos generales, donde la secretaría consultó si había algún asunto general que quisiera desahogarse. No habiendo oradores registrados, y se prosiguió a la clausura.

6. Clausura

Agotado el orden del día, la presidenta declaró concluidos los trabajos de la comisión a las 17:29 horas del día de celebración. Se cerró la sesión con un registro de 14 integrantes a este órgano legislativo.

Votación del acta

A favor: Armando Corona Arvizu, Eva María Vásquez Hernández, Francisco Adrián Castillo Morales, Mario Miguel Carrillo Cubillas.

Ausentes: Ana Érika Santana González, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, Graciela Ortiz González, Irma Juan Carlos, Joaquín Zebadúa Alva, Jorge Alberto Mier Acolt, José Luis Sánchez González, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Miguel Alejandro Alonso Reyes, Miguel Ángel Sánchez Rivera.

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, ATINENTE A LA UNDÉCIMA REUNIÓN PLENARIA, REALIZADA EL MARTES 3 DE MARZO DE 2026

A las horas 17:36 horas del martes 3 de marzo de 2026, en los salones C y D del edificio G de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura se reunieron en modalidad semipresencial, de conformidad con los artículos 45, numeral 6, inciso d), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 146, numerales 1 y 2, 155, 160, 167, 168 y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria del lunes 2 del mismo mes, para desahogar el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

La presidenta, Graciela Ortiz González, dio la bienvenida a los integrantes, quienes se encontraban de forma semipresencial y solicitó a la secretaria Eva María Vásquez Hernández que hiciera del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria informó que había quórum para iniciar la sesión con un registro de 29 legisladores presentes.

Constatado el quórum, la presidenta declaró formalmente la validez de la sesión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría de lectura del orden del día, el cual ya previamente fue distribuido conforme a lo acordado en la décimo tercera reunión de Junta Directiva y se consultó a las y los diputados presentes si es de aprobarse, sin que existiera intervención de algún integrante. Aprobándose por unanimidad en sus términos.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión plenaria

La presidenta, Graciela Ortiz González, solicitó a la secretaría que consultara si era de dispensarse la lectura del acta de la décima reunión plenaria, pues fue distribuida previamente, y si era de aprobarse en un mismo acto.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría sometió a votación económica de los integrantes la dispensa de lectura del acta de la décima reunión plenaria y su aprobación, sin que hubiera intervención de algún integrante. Aprobada con 26 votos a favor, en los términos planteados.

4. Asuntos generales

4.1. Dictamen en sentido positivo sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el segundo martes de septiembre Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer de Páncreas

En el punto 4.1., dictamen en sentido positivo a la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el segundo martes de septiembre Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer de Páncreas, la presidenta, Graciela Ortiz González, comentó:

El cáncer de páncreas constituye uno de los mayores desafíos actuales en materia de salud pública, tanto a nivel internacional como nacional, debido a su comportamiento altamente agresivo, su progresión silenciosa y su baja tasa de supervivencia. Este tipo de cáncer es de los más difíciles de diagnosticar debido a que los síntomas suelen aparecer cuando la enfermedad ya está en una fase demasiado avanzada.

El dictamen resalta que, durante los últimos 25 años, la incidencia del cáncer de páncreas ha aumentado en 55 por ciento y la mortalidad en 53 por ciento, cifras que evidencian una tendencia sostenida al alza y refuerzan la urgente necesidad de fortalecer las actividades de prevención, detección oportuna, atención médica y visibilización institucional de esta enfermedad.

La presidencia solicitó a la secretaría que consultara si alguien deseaba registrar intervención sobre el proyecto de dictamen mencionado.

El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, comentó:

Este día nacional no es sólo simbólico, es un paso para generar conciencia, para que más personas conozcan los síntomas, para que se hable del tema y para que también empiece a haber más presión para mejorar la detección y el tratamiento.

Y aquí quiero decir algo con claridad. Desde Movimiento Ciudadano hemos sido consistentes en algo: la salud no puede ser un privilegio, tiene que ser un derecho real que se traduzca en atención gratuita, digna e integral para todas las personas.

Hoy, este dictamen creo que va en esa dirección y por eso además de reconocer el trabajo del senador Colosio, también hago un llamado para que no nos quedemos aquí, que este día sea el inicio de más acciones, de más políticas públicas, de un compromiso real con quienes hoy están enfrentando esta terrible enfermedad.

Agotada esta etapa y al no haber más oradores registrados, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultar a la asamblea, en votación nominal, si se dispensa la lectura y si es de aprobarse en un solo acto el dictamen antes señalado.

Tras ello, previa verificación del quórum, la secretaría informó a la presidencia que se emitieron 28 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. Por tanto, se declaró aprobado por mayoría el dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el segundo martes de septiembre Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer de Páncreas.

4.2. Dictamen en sentido positivo sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 19, recorriéndose los subsecuentes de la fracción II, del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

Continuando con el orden del día, la Presidencia presentó el Dictamen correspondiente al numeral 4.2. quien comentó que la iniciativa tiene por objeto la de incorporar el aniversario luctuoso de Francisco Villa a las conmemoraciones cívicas con el izamiento de la bandera nacional a media asta como un acto de memoria histórica y reconocimiento a su legado en la construcción de la nación mexicana.

El proyecto de dictamen que se presenta coincide con la minuta recibida del Senado, considerando que conmemorar el aniversario luctuoso del general Francisco Villa no implica exaltar a un solo hombre ni simplificar un proceso complejo, sino asumir con responsabilidad histórica el papel que desempeñó en un movimiento colectivo que transformó de manera profunda la vida política, social y constitucional del país.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional, comentó que los dos grandes movimientos de base netamente popular que hubo en la Revolución, sin quitarle el mérito a ningún otro, fueron precisamente el de Villa en el norte y el de Zapata en el sur.

Nosotros como sureños nos identificamos siempre con Villa, y no dejamos de ver todo lo que significó Villa como líder militar, como gran estrategia que permitió el avance del Ejército con la División del Norte del Ejército Constitucionalista y acabó prácticamente con buena parte del Ejército federal que venía del usurpador de Victoriano Huerta y como gobernador en Chihuahua. Entonces, creemos que es importante, que se incluya.

La presidenta diputada Graciela Ortiz González hace una reflexión muy breve, comenta que le parece que la historia debe ser un componente esencial para el crecimiento y el desarrollo de los pueblos y para que en esa memoria que establezcamos, nunca cometamos los mismos errores.

Agotada esta etapa y al no haber más oradores registrados, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultar a la asamblea, en votación nominal, si se dispensa la lectura y si es de aprobarse en un solo acto el dictamen antes señalado.

Tras ello, previa verificación del quórum, la secretaria informó a la presidencia que se emitieron 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención. Por tanto, fue aprobado por mayoría la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 19, recorriéndose los subsecuentes de la fracción II, del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

4.3. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el 08 de diciembre de cada año como Día Nacional de las y los Administradores;

La Presidencia presentó el dictamen correspondiente al numeral 4.3, referente al dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 8 de diciembre Día Nacional de las y los Administradores.

La presidenta, Graciela Ortiz González, comentó que esta iniciativa fue presentada el diputado Adrián González Saavedra y el diputado Ricardo Mejía Berdeja, ambos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. El proyecto de dictamen que se pone a discusión propone el establecimiento en el calendario nacional del 08 de diciembre de cada año, como el Día Nacional de la y el Administrador con el propósito de reconocer la contribución de quienes ejercen la función administrativa en el desarrollo económico, organizacional y social del país.

En el contexto actual, la necesidad de mejorar la eficiencia organizacional, la optimización de recursos públicos y privados, así como la exigencia social de mayor transparencia y rendición de cuentas requiere fundamentalmente de la labor de las personas profesionistas en administración.

En este sentido, la declaratoria oficial constituye también un instrumento para promover la profesionalización y reafirmar el papel estratégico de la administración en el desarrollo sostenible-económico-social de México.

La presidencia solicitó a la secretaria que consultara si alguien deseaba registrar intervención sobre el proyecto de dictamen mencionado.

Agotada esta etapa y sin oradores registrados, la presidencia solicitó a la secretaria que consultase a la asamblea en votación nominal si se dispensa la lectura y si es de aprobarse en un solo acto el dictamen antes señalado.

Tras lo cual, previa verificación del quórum, la secretaria informó a la presidencia que se emitieron 27 votos a favor, 0 en contra y 1 en abstención. Por tanto, fue aprobado por mayoría.

4.4. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 27 de octubre Día Nacional del Xoloitzcuintle

La presidencia presentó el dictamen correspondiente al numeral 4.4 en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 27 de octubre Día Nacional del Xoloitzcuintle.

La presidenta, Graciela Ortiz González, comentó que atiende en conjunto dos iniciativas con la misma propuesta.

Una de ellas fue presentada por nuestra compañera, la diputada Ana Erika Santana González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y la otra por la diputada Nadia Navarro Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. El dictamen coincide con las proponentes en cuanto a la trascendencia histórica y cultural del Xoloitzcuintles, una raza cálida y ancestral, que ha acompañado a las civilizaciones mesoamericanas desde tiempos prehispánicos.

Su vínculo con las festividades del Día de Muertos, patrimonio inmaterial de la humanidad, según la Unesco, reafirman su lugar en la identidad nacional, pues el Xoloitzcuintles funge como pilar de la cosmovisión y la identidad cultural indígena.

La creencia de que guía a las almas en el más allá no es un elemento folclórico aislado, sino parte fundamental de una cosmovisión mesoamericana, viva y mantenida por la tradición oral en comunidades nahuas, mixtecas y zapotecas, que fortalece los vínculos comunitarios y ofrece una comprensión única y profunda de la vida a la muerte y la naturaleza.

Acto seguido solicitó el uso de la voz la diputada Ana Erika Santana González, quien solicita que se proyecte un video sobre el tema. Posteriormente en uso de la voz dijo: "...que el Xoloitzcuintles es una presencia antigua que nos mira desde el fondo del tiempo. Hoy esa mirada milenaria nos convoca desde nuestra historia, nuestra cosmovisión y nuestra identidad más profunda.

El 29 de octubre de 2025 presenté ante esta soberanía la iniciativa para declarar el 27 de octubre de cada año como el Día Nacional del Xoloitzcuintles; la presenté convencida de que no se trata únicamente de reconocer a una raza canina, sino de honrar un símbolo vivo de nuestras raíces, de nuestra memoria colectiva y de nuestra diversidad cultural, y de preservar nuestro patrimonio cultural reconociéndolo.

El xoloitzcuintle es una especie endémica de México, que ha acompañado a nuestros pueblos desde tiempos ancestrales, en los códices prehispánicos como el Códice Laud, el Códice Borgia, aparece guiando a las almas hacia el Mictlán bajo la mirada del Mictlantecuh-tli, cumpliendo la misión encomendada por Xolotl, conducir, proteger y acompañar.

Nuestros antepasados entendían la muerte no como un final, sino como un tránsito, y en ese tránsito el Xoloitzcuintles era la guía y el puente. La leyenda es clara, al cruzar el río Chiconahuapan, el Xolo solo ayuda a quien en vida trató con dignidad a los animales. Ese mensaje ancestral sigue vigente, nos habla de ética, de responsabilidad y de respeto por toda forma de vida, y lo hemos representado en los altares de muertos cada año, ya que el Xoloitzcuintles es un elemento esencial dentro del mismo. Presenté esta iniciativa porque el Xoloitzcuintles estuvo a punto de desaparecer, durante el Virreinato fue desplazado por razas europeas y relegado a comunidades apartadas. Fue hasta el siglo XX cuando inició su recuperación, gracias a esfuerzos decididos que evitaron su extinción hoy sobrevive, pero su población sigue siendo limitada y su preservación requiere conciencia cultural y compromiso social.

También la presenté por el Xoloitzcuintles es arte, es identidad, un símbolo nacional. Fue retratado por grandes creadores como Diego Rivera, Frida Kahlo y el propio Francisco Toledo, no es casualidad que nuestros artistas lo incorporarán en su obra, en él reconocieron nuestras raíces profundas. El 27 de octubre es la fecha en que, dentro del calendario tradicional del Día de Muertos, se honra a los animales fallecidos, especialmente a los de compañía y servicio.

En el 2003, la Unesco reconoció las festividades indígenas dedicadas a los muertos como patrimonio oral inmaterial de la humanidad. En ese marco, el Xoloitzcuintles representa el vínculo espiritual entre vivos y muertos, entre pasado y presente. Por eso propongo que cada 27 de octubre recordemos que nuestra identidad no se explica sin nuestras raíces indígenas, sin nuestra biodiversidad y sin los símbolos que nos han acompañado durante milenios.

Ésta no es una iniciativa menor, es un acto de reconocimiento cultural, de memoria histórica y de respeto por lo que somos. Que esa presencia antigua que nos mira desde el fondo del tiempo nos recuerde hoy nuestra responsabilidad con la historia y con las generaciones futuras.

La presidencia solicitó a la secretaría que consultara si alguien deseaba registrar intervención sobre el proyecto de dictamen.

Agotada esta etapa y al no haber más oradores registrados, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultar a la asamblea, en votación nominal, si se dispensa la lectura y si es de aprobarse en un solo acto el dictamen antes señalado.

Tras ello cual, previa verificación del quórum, la secretaria informó a la presidencia que se emitieron 28 votos a favor, 0 en contra y 1 en abstención. Por tanto, aprobado por mayoría el dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 27 de octubre de cada año como el Día Nacional del Xolitzcuintle.

4.5. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 27 de noviembre Nacional de las y los Cocineros Tradicionales

La presidenta diputada Graciela Ortiz González comentó que este Dictamen considera dos iniciativas coincidentes presentadas por los diputados Jesús Emiliano Álvarez López y Gissel Santander Soto, integrantes ambos del Grupo Parlamentario de Partido Movimiento Regeneración Nacional.

El dictamen propuesto busca instituir esta fecha conmemorativa en honor de quienes son artífices principales de la gastronomía mexicana, con el fin de reconocer, visibilizar y promover una expresión cultural de relevancia histórica y social referida a las cocineras y los cocineros tradicionales.

La gastronomía mexicana constituye una manifestación esencial del patrimonio cultural del país al integrar conocimientos, prácticas, técnicas y expresiones transmitidas de generación en generación, estrechamente vinculadas con la diversidad biológica, los contextos regionales y la vida comunitaria. Su reconocimiento por la UNESCO como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad reafirma su valor universal excepcional y la responsabilidad del Estado mexicano en su preservación y salvaguarda.

La cocina tradicional mexicana no se reduce a la elaboración de platillos emblemáticos, sino que constituye un sistema cultural complejo que articula conocimientos ancestrales, prácticas comunitarias, relaciones con el territorio, biodiversidad, economía local y transmisión intergeneracional de saberes.

Por ello, reconocer institucionalmente a las personas que hacen posible la cocina tradicional, nuestra gastronomía, es una herramienta para visibilizar su aportación, fomentar su dignificación social, promover su inclusión en programas educativos, culturales y turísticos y reafirmar el compromiso del Estado mexicano con la conservación activa de nuestro Patrimonio Cultural Inmaterial.

El diputado Jesús Emiliano Álvarez López señaló en síntesis:

Todos nos sentimos orgullosos de nuestra cocina mexicana, pero pues son nuestros cocineros y nuestras cocineras a quien debemos honrarle pues todo esto, motivo de celebración, reconocimiento a nivel internacional de diversas cocinas que son reconocidas: la yucateca, la del norte, en fin. Creo que todos nos sentimos orgullosos y porque a donde vamos, a cualquier parte del mundo, pues siempre reconocemos que la comida mexicana es de las mejores.

La presidencia cedió el uso de la voz la ciudadana Míriam Pérez Temoxtle (habla en lengua originaria):

Les saludo con el corazón desde la bella Sierra de Zongolica, Veracruz. Como vocera de la Fundación Universal Tercer Milenio y embajadora de México Explosión de Sabores, me presento ante ustedes como una cocinera tradicional, con historia, resistencia y, sobre todo, con legado de nuestras culturas alimentarias.

Como pilares de la cocina tradicional mexicana, México, explosión de sabores y gente de alto impacto son grandes aliados clave y, sobre todo, que fortalecen esta iniciativa como reconocimiento a nuestros derechos humanos. ¿Qué significa para todos nosotros tener el día de las y los cocineros tradicionales? Pues significa mucho, ya que nos han tomado en cuenta para reconocer y dignificar nuestro trabajo, nuestro legado que ha sido compartido de generación en generación por nuestras madres y por nuestras abuelas.

Continuaremos uniendo esfuerzos, trabajando con honestidad, con hermandad porque México tiene mucho que mostrar al mundo y esto sin duda alguna es un acto de justicia social.

La diputada Rosa María Castro Salinas señaló:

Como cocinera tradicional también, no fui a la escuela a formarme en esa materia, me formé con mis abuelas, mis bisabuelas, mis abuelas y mis tías, por tradición.

Fue un conocimiento a través de la oralidad, mi cocina no es solo un espacio para preparar alimentos, es el corazón donde resguardamos la memoria y la identidad de nuestro pueblo, de nuestros pueblos. Cada receta que preparó es un legado vivo, que heredé de mis abuelas y que hoy enseño a las nuevas generaciones.

Nosotras no solo cocinamos, nosotros también porque hay hombres, somos las guardianas y guardianes del alma gastronómica de nuestra nación. En nuestras manos llevamos siglos de saberes acumulados que dan sentido a lo que somos. Al encender el fogón y amasar nuestras semillas nativas hacemos un acto de resistencia frente a la industria que intenta borrar nuestros sabores. Defender nuestro maíz, nuestro frijol y nuestros chiles es defender nuestra tierra y nuestra cosmovisión.

Por eso, la cocina es una barrera contra el olvido y la destrucción de la naturaleza. Nosotras, nosotros honramos los ciclos agrícolas y protegemos la biodiversidad porque sin la madre tierra nuestras ollas estarían vacías. Por ello, este hecho de reconocimiento a nuestra labor no como un simple folclore o un atractivo turístico, sino como un trabajo digno que merece derechos, somos sostén de la economía en nuestras comunidades.

Acto seguido se dio el uso de la voz a la diputada Irma Juan Carlos, quien en síntesis señaló:

Bienvenidas a nuestras hermanas cocineras del estado de Veracruz, verdad, de Zongolica, de Zongolica.

Pues agradecer la oportunidad de la palabra y reconocer el trabajo de nuestras cocineras y nuestros cocineros tradicionales, porque también los hay cocineros varones.

Y pues qué serían de las rutas gastronómicas sin las cocineras y cocineros tradicionales, no, qué sería de un estado tan bello como lo es mi estado de Oaxaca sin las cocineras o cocineros tradicionales. O qué sería de México sin la preservación de esta gran riqueza y tam-

bién preservación de los conocimientos ancestrales porque eso es lo que significa este tipo de alimentos.

Además, sin las cocineras tradicionales no se podía expresar esta gran riqueza cultural y natural, finalmente sólo quiero felicitarlos.

La diputada Ana Erika Santana González señaló en síntesis:

Cuando uno preserva la cocina, está preservando la cultura del país. Tenemos tradiciones y técnicas milenarias de cocina, como el uso del metate, etcétera, que se siguen conservando a través de las cocineras. Es historia viva.

Hace 20 años trajimos un movimiento que se llama Slow Food a Baja California, cuando estaba en una crisis que no había turistas y cocinábamos para ellos. En ese momento volteamos a ver a nuestro país, empezamos a cocinar con nuestros productos endémicos y fue cuando empezó la gente a venir a Baja California y nosotros empezamos a buscar la manera de darle su lugar a los cocineros y las cocineras.

Slow Food Internacional tiene el Arca del Gusto, donde se guardan las recetas milenarias y ancestrales de cada país, porque cuando muere un cocinero, muere la receta y no debemos permitirlo. México es un país pluricultural riquísimo.

Entonces, me congratulo de estar el día de hoy aquí votando esta iniciativa que fortalece la economía de muchos lugares de este país, de muchas comunidades indígenas y que, sobre todo, ayuda a preservar también la biodiversidad de nuestras razas endémicas, ya sea de flora o fauna. Felicidades.

Agotada esta etapa y al no haber más oradores registrados, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultar a la asamblea, en votación nominal, si se dispensa la lectura y si es de aprobarse en un solo acto el dictamen antes señalado.

Tras ello cual, previa verificación del quórum, la secretaria informó a la presidencia que se emitieron 26 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. Aprobado por mayoría el dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 27 de noviembre Día Nacional de las y los Cocineros Tradicionales.

4.6. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 2 de agosto Día Nacional del Deporte Paralímpico

Continuando con el orden del día, la Presidencia presentó el Dictamen correspondiente al numeral 4.6 del orden del día, referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 2 de agosto Día Nacional del Deporte Paralímpico; la presidenta diputada Graciela Ortiz González comentó que la iniciativa es propuesta por la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena. Agrega que los deportes paralímpicos son actividades deportivas competitivas organizadas que permiten la apertura a las personas con discapacidad para participar en competiciones en distintos niveles. Actualmente hay 29 deportes paralímpicos, 23 de verano y seis de invierno.

De acuerdo con el Comité Olímpico Internacional, el origen del deporte para personas con discapacidad se remonta a la época de la Segunda Guerra Mundial, donde el doctor Ludwig Guttmann utilizaba el deporte para rehabilitar e integrar a la sociedad a las personas con lesiones medulares.

Según el medallero oficial de los Juegos Paralímpicos de Verano en París del 2024, México ocupó el lugar 31 en el medallero con un total de 17 medallas, 3 de oro, 6 de plata y 8 de bronce con una delegación de 67 deportistas.

Pese al éxito de las y los paradesportistas mexicanos, estos no gozan del reconocimiento meritorio correspondiente, en gran parte debido a la falta de entendimiento de las disciplinas y el esfuerzo que llevan a cabo.

La propuesta pone a consideración destacar que el paralimpismo lo forman también las y los entrenadores, preparadores físicos, médicos, equipo técnico y auxiliar y, por supuesto, las y los deportistas, por lo que esta conmemoración abre un espacio que permita hacer un reconocimiento a todas las personas que hacen posible estas disciplinas deportivas.

En relación con la fecha a conmemorar, corresponde al día en el que México debutó en los Juegos Paralímpicos, marcando un nuevo comienzo en la historia del

deporte adaptado y enviando al mundo un mensaje claro de inclusión y respeto a la dignidad humana.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio señaló en síntesis:

El dictamen que hoy ponemos a su consideración propone, como usted lo comentó, declarar el 2 de agosto Día Nacional del Deporte Paralímpico. No se trata únicamente de incorporar una efeméride en el calendario cívico, sino también se trata de reconocer una historia de esfuerzo, disciplina y amor por nuestro país, que durante décadas no ha recibido la visibilidad que ha merecido.

El 2 de agosto de 1972, el país debutó, como mencionó en los Juegos Paralímpicos, y desde entonces, las y los atletas paralímpicos mexicanos han representado a nuestra nación con orgullo, constancia y excelencia. Han demostrado que el deporte no solo transforma cuerpos, transforma mentalidades y rompe barreras sociales.

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece con claridad el principio de igualdad y no discriminación, así como el derecho de todas las personas a la cultura física y al deporte.

Asimismo, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley General de Cultura Física y Deporte obligan al Estado a garantizar el acceso en condiciones de equidad. Este dictamen es congruente con este marco jurídico y con nuestros compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

El atleta paralímpico y las atletas paralímpicas no solo compiten, desafían estigmas, redefinen capacidades y se convierten en referente para millones de personas. Sin embargo, pese a los logros históricos obtenidos en cada edición de los juegos, muchas veces su esfuerzo no se traduce en el reconocimiento social que corresponde y merece.

Declarar el Día Nacional del Atleta Paralímpico, del Deporte Paralímpico, perdón, es un acto de justicia simbólica, pero también de conciencia colectiva. Es abrir espacios para la difusión, la sensibilización y el fortalecimiento de una cultura verdaderamente incluyente. Es reconocer no solo a quienes compiten, sino a

sus familias, a sus entrenadores y equipos que hacen posible cada historia de éxito. Hoy, aquí con ustedes, tenemos la oportunidad de saldar una deuda histórica, con quienes han puesto en alto el nombre de México en el ámbito paralímpico.

A continuación, se cedió el uso de la voz a la diputada Catalina Díaz Vilchez, en su carácter de atleta paralímpica, quien en síntesis señaló:

Hemos ganado un lugar en la historia con nuestros resultados. Cada medalla no es solo un metal, es historia, es lucha, es sacrificio, la prueba viva de que la discapacidad no define a una persona, la define su determinación.

A quienes hoy nos representan en este movimiento les digo, ustedes no son inspiración por lo que han superado, sino por lo que han construido. Han convertido obstáculos en impulso, dolor, en disciplina y en sueños en realidad.

A la sociedad le toca algo muy importante, dejar de ver la discapacidad como una barrera, y empezar a verla como una oportunidad de demostrar que los límites no están en el cuerpo, sino en la mente. Los atletas paralímpicos hemos demostrado que no hay más imposibles que cuando el corazón decide no rendirse.

Agotada esta etapa y al no haber oradores registrados, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultar a la asamblea, en votación nominal, si se dispensa la lectura y si es de aprobarse en un solo acto el dictamen antes señalado.

Tras ello, previa verificación del quórum, la secretaria informó a la presidencia que se emitieron 27 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. Por tanto, fue aprobado por mayoría el dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 2 de agosto Día Nacional del Deporte Paralímpico.

4.7. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5o. de la Ley General de Archivos

La presidencia presentó el dictamen correspondiente al numeral 4.7 del orden del día. La presidenta, Graciela Ortiz González, comentó que el dictamen coincide con el iniciante en el sentido de reforzar el princi-

pio de máxima publicidad en la Ley General de Archivos, que consiste en que toda la información en posesión de entes públicos sea por regla general, pública, oportuna y accesible, restringiéndose sólo por excepciones legítimas y justificadas.

La modificación propone una reforma del artículo 5o. de la Ley General de Archivos, que regula los principios que deberán regir el actuar de los objetos obligados para incorporar en los de disponibilidad y accesibilidad que la información que contiene los archivos que resguardan los sujetos obligados sea prioritariamente accesible, oportuna, abierta y disponible por defecto. Es decir, se encuentre disponible en datos abiertos.

La presidencia solicitó a la secretaria que consultase si alguien deseaba registrar intervención sobre el proyecto de dictamen mencionado.

Agotada esta etapa y al no haber oradores registrados, la presidencia solicitó a la secretaria consultar a la asamblea, en votación nominal, si se dispensa la lectura y si es de aprobarse en un solo acto el dictamen antes señalado.

Tras ello, previa verificación del quórum, la secretaria informó a la presidencia que se emitieron 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención. Por tanto, fue aprobado por mayoría el dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5o. de la Ley General de Archivos.

4.8. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforme el artículo 83 de la Ley General de Población

La presidencia presentó el dictamen correspondiente al numeral 4.8 del orden del día, referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 83 de la Ley General de Población; la presidenta diputada Graciela Ortiz González comenta que la iniciativa fue presentada por nuestra compañera, la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena, cuya modificación a la Ley General de Población propone trascender la relación vigente, superando el concepto de vivienda digna y decorosa, para incorporar una terminología alineada con los estándares internacionales en la materia. Sustituyéndolo por el concepto de vivienda adecuada.

De acuerdo con los criterios desarrollados por ONU-Hábitat, una vivienda adecuada se caracteriza por la concurrencia de siete elementos interrelacionados: seguridad en la tenencia; disponibilidad de servicios e infraestructura básica; asequibilidad que no compromete a otros derechos; habitabilidad que garantice protección y espacio suficiente; accesibilidad para grupos desfavorecidos; una ubicación que facilite el acceso a oportunidades y servicios esenciales, alejada de zonas de riesgo; y una adecuación que respete la expresión de la identidad cultural de sus ocupantes.

En el marco jurídico mexicano, el derecho a una vivienda adecuada quedó formalmente reconocido en el artículo cuarto, párrafo noveno de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2024.

La diputada María del Rosario Orozco Caballero señaló en síntesis que la Ley General de Población es un instrumento estratégico que orienta la política demográfica del Estado mexicano, al regular el crecimiento, composición y distribución territorial de la población, incidiendo directamente en la planeación del desarrollo nacional y en el acceso efectivo a derechos.

Su importancia radica en que las decisiones en materia poblacional impactan de manera directa en las condiciones de vida de las personas. Por ello resulta indispensable que su contenido esté plenamente armonizado con el nuevo mandato constitucional en materia de vivienda adecuada.

Tenemos que en este contexto esta iniciativa tiene por objetivo reformar el artículo 83 a fin de incorporar expresamente el término adecuado al referirse a la vivienda que se ofrece como orientación a las personas mexicanas repatriadas.

Con ello se busca que los procesos de atención y reintegración no se limiten a señalar cualquier opción habitacional, sino que garanticen condiciones dignas, seguras y acordes con el derecho humano a la vivienda adecuada, fortaleciendo así su inclusión y estabilidad en el territorio nacional.

Con esta iniciativa, armonizamos la Ley General de Población con nuestra Constitución, con los tratados

internacionales y con la visión de bienestar que impulsa nuestro gobierno federal.

Agotada esta etapa y al no haber oradores registrados, la presidencia solicitó a la secretaría consultar a la asamblea, en votación nominal, si se dispensa la lectura y si es de aprobarse en un solo acto el dictamen antes señalado.

Tras ello, previa verificación del quorum legal, la Secretaría informó a la Presidencia que se emitieron 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención. Por lo tanto, fue aprobado por mayoría el Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforme el artículo 83 de la Ley General de Población.

El siguiente punto del orden del día correspondió a asuntos generales, en el cual la presidenta, Graciela Ortiz, comentó que fue distribuido por correo electrónico el listado con el estatus de los asuntos que han sido turnados a la comisión.

5. Clausura

Agotado el orden del día, la presidenta declaró concluidos los trabajos de la comisión a las 19:08 horas del día de celebración. Se cerró la sesión con un registro de 29 legisladores. Firman al calce los legisladoras de este órgano legislativo.

Votación del acta

A favor: Adrián González Naveda, Alejandro Avilés Álvarez, Ana Érika Santana González, Andrés Mauricio Cantú Ramírez, Armando Corona Arvizu, Carlos Arturo Madrazo Silva, Carlos Enrique Canturosa Villarreal, Eva María Vásquez Hernández, Fernando Torres Graciano, Francisco Adrián Castillo Morales, Graciela Ortiz González, Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, Irma Juan Carlos, Jaime Humberto Pérez Bernabé, Joaquín Zebadúa Alva, Jorge Alberto Mier Acolt, José Luis Sánchez González, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, María del Rosario Orozco Caballero, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Mary Carmen Bernal Martínez, Miguel Alejandro Alonso Reyes, Miguel Ángel Sánchez Rivera, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, Rosa María Castro Salinas, Sandra Patricia Palacios Medina.

Ausentes: Alma Lidia de la Vega Sánchez, Asael Hernández Cerrón, David Alejandro Cortés Mendoza, Javier Taja Ramírez, Manuel Vázquez Arellano.

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL 25 DE FEBRERO DE 2026

A las 10:00 horas, del miércoles 25 de febrero de 2026, en el vestíbulo del edificio E, situado en planta baja, de la honorable Cámara de Diputados, con domicilio en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, se reunieron los integrantes de la Comisión de Seguridad Social, de conformidad con la convocatoria de fecha 20 de febrero de 2026, enviada mediante oficio CSS/ LXVI/063/ 2026.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

El presidente de la comisión, diputado Arturo Olivares Cerda, dio la bienvenida a todas y todos los asistentes. Posteriormente, solicitó a la diputada Karina Isabel Martínez Montaña, asistirlo en la secretaría para el desahogo de la reunión, quien aceptó y procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes 24 diputadas y diputados: Arturo Olivares Cerda, **presidente**; Jesús Emiliano Álvarez López, Olegaria Carrasco Macías, Fernando Mendoza Arce, Karina Isabel Martínez Montaña, Celia Esther Fonseca Galicia, Blanca Araceli Narro Panameño, Merary Villegas Sánchez, Luis Gerardo Sánchez Sánchez, **secretarios y secretarias**; Adasa Saray Vázquez, Gilberto Daniel Castillo García, Mayra Espino Suarez, Mónica Fernández Cesar, Mima María de la Luz Rubio Sánchez, Hilda Magdalena Licerio Valdés, Sonia Rincón Chanona, María Magdalena Rosales Cruz, Éctor Jaime Ramírez Barba, Cindy Winkler Trujillo, Patricia Mercado Castro, Sandra Beatriz González Pérez, J. Jesús Jiménez, Noemí Berenice Luna Ayala y Pedro Mario Zenteno Santaella.

En virtud de que se contó con el quórum legal, el presidente de la comisión dio por iniciada la reunión y solicitó a la Secretaría dar lectura al orden del día.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Por instrucciones del presidente, la secretaria dio lectura al orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 206 de la Ley del Seguro Social.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 94 de la Ley del Seguro Social y 39 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la reunión,

En seguida, el presidente puso a consideración de los integrantes presentes el orden del día. Al no haber quien hiciera uso de la palabra, pidió a la secretaria consultase en votación económica si era de aprobarse el orden del día.

El orden del día quedó aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria

Por instrucciones del presidente, la secretaria preguntó a las diputadas y los diputados, si se dispensaba la lectura del acta derivada de la decimocuarta reunión ordinaria. Se dispensó la lectura por unanimidad.

Dispensada la lectura, el presidente solicitó a la secretaria, que consultase en votación económica, si era de aprobarse el acta correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social. El acta quedó aprobada por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 206 de la Ley del Seguro Social

Considerando que el dictamen se hizo de conocimiento de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Social, el 18 de febrero de 2026, el presidente solicitó a la Secretaría, someter a consideración de las legisladoras y los legisladores presentes la dispensa de la lectura del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, respecto a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 206 de la Ley del Seguro Social.

Dispensada la lectura, el presidente de la comisión, puso a consideración de las diputadas y los diputados, el dictamen de la Comisión de Seguridad Social, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 206 de la Ley del Seguro Social, quien preguntó si alguno deseaba hacer uso de la voz. Se registraron 4 oradores y se concedió el uso de la palabra a los diputados Ector Jaime Ramírez Barba, Patricia Mercado Castro, Fernando Mendoza Arce y a María Magdalena Rosales Cruz, quienes hicieron sus manifestaciones pertinentes y quedaron asentadas en la versión estenográfica.

Con fundamento en los artículos 104, numeral 2 y 140, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados solicitó a la Secretaría abra la aplicación remota de asistencia y votación para proceder a la votación del dictamen en sentido positivo.

El dictamen de la Comisión de Seguridad Social, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 206 de la Ley del Seguro Social, quedó aprobado por mayoría en sentido positivo, con 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman (los artículos 94 de la Ley del Seguro Social y 39 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado)

Considerando que el dictamen se hizo de conocimiento de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Social, el 18 de febrero de 2026, el presidente solicitó a la Secretaría, someter a consideración de las legisladoras y los legisladores presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, respecto a la Iniciativa con

Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 94 de

la Ley del Seguro Social y 39 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se dispensó la lectura por unanimidad.

Dispensada la lectura, el presidente de la comisión puso a consideración de las diputadas y los diputados, el dictamen de la Comisión de Seguridad Social, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 94 de la Ley del Seguro Social y 39 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, quien preguntó si alguno deseaba hacer uso de la voz. Se registraron 6 oradores y se concedió el uso de la palabra a los diputados y diputadas Gilberto Daniel Castillo García, Ector Jaime Ramírez Barba, Noemí Berenice Luna Ayala, Fernando Mendoza Arce, Patricia Mercado Castro y María Magdalena Rosales Cruz, quien hizo sus manifestaciones pertinentes y quedaron asentadas en la versión estenográfica.

Con fundamento en los artículos 104, numeral 2 y 140, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados solicitó a la Secretaría abriera la aplicación remota de asistencia y votación para proceder a la votación del dictamen en sentido positivo.

El dictamen de la Comisión de Seguridad Social, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 94 de la Ley del Seguro Social y 39 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, quedó aprobado por mayoría en sentido positivo, con 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

6. Asuntos generales

Acto seguido, el presidente indicó que el siguiente punto del orden del día eran asuntos generales e informó que, el día 27 de enero del presente año la junta directiva de esta comisión aprobó el acuerdo por el que se establece la ruta para realizar la semana nacional de la seguridad social 2026, en la Cámara de Diputados. A partir de esa fecha se ha trabajado en conjunto con la Conferencia Interamericana de Seguridad Social la propuesta preliminar del programa que contiene los ejes y bloques temáticos, así como las ponencias y personas expositoras.

En este sentido, informó que se recibieron propuestas y aportaciones de las diputadas Patricia Mercado, Mirna María de la Luz Rubio Sánchez y Karina Isabel Martínez Montaña, así como de los diputados Gilberto Daniel Castillo García, Fernando Mendoza Arce y Ector Jaime Ramírez Barba, que fueron ya consideradas.

Preguntó si alguna legisladora o legislador deseaba hacer uso de la voz. No se registraron oradores.

7. Clausura de la reunión

Agotados los asuntos del orden del día, el presidente de la comisión, diputado Arturo Olivares Cerda indicó que, a las 11 horas con 24 minutos del 25 de febrero de 2026, se dio por clausurada la decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, correspondiente a la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión. Agradeció la asistencia de todas y todos los presentes.

Diputadas y diputados asistentes

Arturo Olivares Cerda, **presidente**; Jesús Emiliano Álvarez López, Olegaria Carrasco Macías, Fernando Mendoza Arce, Karina Isabel Martínez Montaña, Celia Esther Fonseca Galicia, Blanca Araceli Narro Panameño, Merary Villegas Sánchez, Luis Gerardo Sánchez Sánchez, **secretarios**; Adasa Saray Vázquez, Gilberto Daniel Castillo García, Mayra Espino Suarez, Mónica Fernández Cesar, Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, Hilda Magdalena Licerio Valdés, Sonia Rincón Chanona, María Magdalena Rosales Cruz, Éctor Jaime Ramírez Barba, Cindy Winkler Trujillo, Patricia Mercado Castro, Sandra Beatriz González Pérez, J. Jesús Jiménez, Noemí Berenice Luna Ayala y Pedro Mario Zenteno Santaella.

Asuntos aprobados

1. Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 206 de la Ley del Seguro Social.

2. Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 94 de la Ley del Seguro

Social y 39 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

La Comisión de Seguridad Social

Dada y aprobada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 26 de marzo de 2026. En la decimosexta reunión ordinaria.

Diputados y diputadas

Adasa Saray Vázquez, (A favor).
Alejandro Carvajal Hidalgo, (Ausente).
Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, (Ausente).
Arturo Olivares Cerda, (A favor).
Blanca Araceli Narro Panameño, (A favor).
Celia Esther Fonseca Galicia, (Ausente).
Cindy Winkler Trujillo, (A favor).
Éctor Jaime Ramírez Barba, (A favor).
Fernando Mendoza Arce, (A favor).
Germán Martínez Cázares, (Ausente).
Gibrán Ramírez Reyes, (Ausente).
Gilberto Daniel Castillo García, (A favor).
Hilda Magdalena Licerio Valdés, (A favor).
J. Jesús Jiménez, (A favor).
Jesús Emiliano Álvarez López, (A favor).
Karina Isabel Martínez Montaña, (A favor).
Luis Gerardo Sánchez Sánchez, (Ausente).
María Magdalena Rosales Cruz, (A favor).
Mayra Espino Suárez, (Ausentes).
Merary Villegas Sánchez, (A favor).
Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, (A favor).
Mónica Fernández Cesar, (A favor).
Noemí Berenice Luna Ayala, (A favor).
Olegaria Carrasco Macías, (A favor).
Patricia Mercado Castro, (A favor).
Pedro Mario Zenteno Santaella, (A favor).
Sandra Beatriz González Pérez, (A favor).
Sonia Rincón Chanona, (A favor).

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, correspondiente a la décima reunión ordinaria, efectuada el miércoles 4 de marzo de 2026

A las 9:53 horas del miércoles 4 de marzo de 2026, reunidos en la sala de juntas de la comisión situada en el cuarto piso del edificio F, de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con domicilio en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía de Venustiano Carranza, se reunieron en modalidad presencial, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Estando presentes las diputadas y diputados:

Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, presidenta; Erubiel Alonso Lorenzo Que, Ariadna Barrera Vázquez, Gabriela Benavides Cobos, Gilberto Daniel Castillo García, Margarita García García, Sandra Beatriz González Pérez, Theodoros Kalionchiz de la Fuente, Patricia Mercado Castro, Julia Arcelia Olguín Serna, Petra Romero Gómez y Delhi Miroslava Shember Domínguez, secretarías y secretarios; Yericó Abramo Masso, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Francisco Adrián Castillo Morales, Carlos Alonso Castillo Pérez, Pedro Miguel Haces Barba, Karina Isabel Martínez Montaña, Fernando Mendoza Arce, Daniel Murguía Lardizábal, Ana Karina Rojo Pimentel, Jesús Valdés Peña, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y J. Jesús Jiménez.

La presidenta, Maiella Martha Gabriela Gómez, informó que para la conducción en esta reunión, la diputada Julia Arcelia Olguín Serna, la acompañará en la secretaría, a quien solicitó informase el registro de asistencia, la diputada Olguín Serna en funciones de secretaria, informó la asistencia previamente registrada de diecinueve legisladoras y legisladores presentes, en consecuencia, la presidencia hace la declaración de quórum

legal para sesionar, abriendo la sesión, en momentos posteriores se integraron cuatro legisladores, para una asistencia total a la reunión de la presidenta, once secretarios y secretarías y doce diputadas y diputados integrantes de la comisión con una asistencia final de veinticuatro diputadas y diputados presentes.

LA PRESIDENTA, MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ,

ANUNCIÓ QUE EL SIGUIENTE PUNTO CONSISTÍA EN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR LECTURA Y SOMETER A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE REUNIÓN

La diputada Julia Arcelia Olguín Serna, en su carácter de secretaria, dio lectura del orden del día, para esta reunión, propuesto en los siguientes términos:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de novena la reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la novena reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras artistas intérpretes o ejecutantes, presentada por la titular del Poder Ejecutivo federal.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

La presidenta, Maiella Gómez Maldonado, puso a discusión el orden del día, no habiendo intervenciones sobre el particular.

La secretaria Julia Arcelia Olguín Serna, somete a votación económica la propuesta de orden del día informando un resultado de la votación en sentido aprobatorio por unanimidad.

La presidenta, Maiella Martha Gabriela Gómez, declara aprobado el orden del día de la décima reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Continuando con el orden del día la presidenta anuncia que el siguiente punto es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acta derivada de la novena reunión ordinaria de la comisión.

La presidenta solicitó a la secretaría consultase en votación económica si se dispensaba la lectura, considerando su previa distribución.

La Secretaría consultó si se dispensaba la lectura del acta, informando una votación económica afirmativa por unanimidad, procediendo a someterla a votación.

El acta de la novena reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, fue aprobada de viva voz considerando el carácter presencial de la reunión, con un resultado de 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El punto número 4 del orden del día de la reunión, consistió en la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras artistas intérpretes o ejecutantes, propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum considerando su previa distribución, en votación económica por unanimidad fue dispensada su lectura.

En el marco de la discusión de la opinión se presentaron propuestas de adecuaciones a la opinión por parte de las diputadas Ana Karina Rojo Pimentel y Patricia Mercado Castro, manteniendo el sentido positivo de su voto. El pleno de la comisión aceptó las adecuaciones en votación económica, procediendo la presidenta a instruir al enlace técnico a realizar la adecuaciones correspondientes en caso de aprobarse la votación nominal correspondiente.

Hicieron uso de la palabra en favor de la opinión, el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo y la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, sin ocurrir participaciones en contra.

Fue aprobado de viva voz considerando el carácter presencial de la reunión, con un resultado de 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, en su carácter de presidenta, declaró aprobada la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas tra-

bajadoras artistas intérpretes o ejecutantes.

No habiendo diputadas o diputados que plantearan asuntos generales.

La presidenta, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, procedió a la clausura, agradeciendo a la diputada Julia Arcelia Olguín Serna, el apoyo brindado en la secretaría, declaró la clausura de la reunión, a las 10:17 horas del mismo miércoles 4 de marzo de 2026.

Así lo suscriben las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el 25 de marzo de 2026.

Diputadas y diputados

Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, (rúbrica a favor).

Presidenta

Erubiel Lorenzo Alonso Que, (rúbrica a favor)

Ariadna Barrera Vázquez, (rúbrica a favor)

Gabriela Benavides Cobos

Gilberto Daniel Castillo García, (rúbrica a favor)

Margarita García García, (rúbrica a favor).

Sandra Beatriz González Pérez, (rúbrica a favor).

Theodoros Kalionchiz de la Fuente, (rúbrica a favor).

Patricia Mercado Castro, (rúbrica a favor).

Julia Arcelia Olguín Serna

Petra Romero Gómez, (rúbrica a favor).

Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, (rúbrica a favor).

Delhi Miroslava Shember Domínguez, (rúbrica a favor).

Secretarias y secretarios

Yericó Abramo Masso

Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, (rúbrica a favor).

Ana María Balderas Trejo

Eduardo Castillo López, (rúbrica a favor).

Francisco Adrián Castillo Morales, (rúbrica a favor).

Carlos Alonso Castillo Pérez, (rúbrica a favor).

Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, (rúbrica a favor).

Pedro Miguel Haces Barba, (rúbrica a favor).

Genoveva Huerta Villegas

J. Jesús Jiménez (rúbrica a favor).
Karina Isabel Martínez Montaña, (rúbrica a favor).
Fernando Mendoza Arce, (rúbrica a favor).
Ana Karina Rojo Pimentel, (rúbrica a favor).
Daniel Murguía Lardizábal, (rúbrica a favor).
José Luis Sánchez González, (rúbrica a favor).
Jesús Valdés Peña, (rúbrica a favor).
Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz

Informes

DE LA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA, REFERENTE AL SEPTUAGÉSIMO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER DE LA ONU, REALIZADO EL LUNES 9 Y EL MARTES 10 DE MARZO DE 2026 EN NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

1. Introducción

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias de la Cámara de Diputados en materia de diplomacia parlamentaria, se presenta el Informe de la participación en el Foro CSW en la ciudad de Nueva York del día 9 al día 10 de marzo del 2026, relativo a las actividades desarrolladas por la diputada Federal Mildred Concepción Ávila Vera en el marco del septuagésimo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (CSW70).

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer constituye el principal órgano interguberna-

mental mundial dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres. Su trabajo se articula con la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing, la Agenda 2030 y los principales instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres, por lo que representa un espacio estratégico tanto para la agenda gubernamental como para la diplomacia parlamentaria mexicana.

La participación de la diputada Mildred Ávila Vera tuvo una doble dimensión. Por una parte, implicó la asistencia a actividades oficiales y paralelas de alto nivel vinculadas con el acceso a la justicia, la violencia sexual, la violencia vicaria, el trabajo de cuidados y la prevención de la violencia contra las mujeres. Por otra, permitió posicionar la voz parlamentaria de México desde una perspectiva territorial, legislativa y de compromiso con la igualdad sustantiva, destacando la necesidad de traducir los compromisos internacionales en medidas concretas dentro de los sistemas de justicia, las políticas públicas y los espacios laborales.

El presente informe recupera antecedentes, actividades preparatorias, desarrollo de las jornadas del 9 y 10 de marzo, principales aportes sustantivos, resultados, recomendaciones administrativas y una evaluación personal. Asimismo, incorpora un anexo de referencias y ligas de consulta pública, incluyendo materiales oficiales del CSW70, registros en UN Web TV y publicaciones localizadas en redes sociales vinculadas con la participación de la diputada en el contexto del foro.

2. Objetivo general

Documentar de manera integral la participación de la diputada Federal Mildred Concepción Ávila Vera en las actividades desarrolladas en la ciudad de Nueva York los días 9 y 10 de marzo de 2026, en el marco del CSW70, a fin de dejar constancia institucional de los espacios de representación, de los temas abordados, de los aportes formulados y de las oportunidades identificadas para fortalecer la agenda legislativa y de diplomacia parlamentaria de la Cámara de Diputados.

3. Objetivos específicos

- Registrar las actividades sustantivas, reuniones, paneles y eventos paralelos en los que participó o

estuvo presente la diputada durante los días 9 y 10 de marzo de 2026.

- Describir el contexto internacional y parlamentario del CSW70, así como la relevancia de sus temas prioritario y de revisión para la agenda legislativa mexicana.
- Recuperar las líneas centrales de las intervenciones preparadas y/o pronunciadas por la diputada, particularmente en materia de debida diligencia reforzada, violencia sexual, violencia vicaria y prevención de la violencia de género en los espacios laborales.
- Identificar resultados, aprendizajes, alianzas temáticas y elementos de interés para el trabajo de la Cámara de Diputados, especialmente en igualdad sustantiva, acceso a la justicia, sistema de cuidados, prevención de la violencia y fortalecimiento institucional.
- Proponer recomendaciones administrativas y operativas para optimizar futuras participaciones de la Cámara de Diputados en foros multilaterales.

4. Contenido del documento

4.1. Antecedentes

La CSW fue establecida por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en 1946, y desde entonces se ha consolidado como el espacio multilateral más relevante para evaluar avances, brechas y recomendaciones en materia de igualdad de género. Sus sesiones anuales generan resoluciones, conclusiones acordadas, espacios de negociación política y eventos paralelos en los que confluyen gobiernos, parlamentos, sistema de Naciones Unidas, academia y sociedad civil.

Conforme a la carpeta institucional elaborada por la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados, el septuagésimo período de sesiones tuvo como tema prioritario “Garantizar y fortalecer el acceso a la justicia para todas las mujeres y las niñas, incluso promoviendo sistemas jurídicos inclusivos y equitativos, eliminando leyes, políticas y prácticas discriminatorias y abordando las barreras estructurales”. El tema de revisión se

vinculó con la participación plena y efectiva de las mujeres y la toma de decisiones en la vida pública, así como con la eliminación de la violencia para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.

En términos políticos, la CSW70 se celebró en un contexto internacional particularmente complejo: incremento de conflictos armados, endurecimiento de discursos de odio, retrocesos en derechos humanos, persistencia de barreras estructurales para acceder a la justicia y una clara necesidad de fortalecer respuestas institucionales frente a la violencia sexual, la discriminación y la impunidad. En ese marco, el acceso a la justicia fue presentado no sólo como una cuestión procesal, sino como un derecho habilitante para el ejercicio efectivo de otros derechos humanos. A

Para México, la participación en la CSW70 tuvo además una relevancia adicional. La información institucional disponible subraya que el país llega a este período con credenciales importantes en materia de paridad legislativa, con una primera mujer presidenta de la República y con reformas constitucionales y legales recientes en igualdad sustantiva, deberes reforzados del Estado frente a las violencias y fortalecimiento de la institucionalidad para las mujeres. Al mismo tiempo, persiste el reto de cerrar la distancia entre avances normativos y resultados tangibles en la vida cotidiana de las mujeres.

Relevancia para la Cámara de Diputados

Desde la perspectiva parlamentaria, la CSW70 resultó especialmente pertinente por tres razones. Primero, porque reafirma el papel de los congresos en la armonización de las leyes nacionales con los estándares internacionales de derechos humanos. Segundo, porque subraya las funciones legislativas, presupuestaria y de control parlamentario para asegurar la implementación efectiva de la igualdad sustantiva. Tercero, porque coloca en el centro del debate la necesidad de instituciones de justicia accesibles, sensibles al género y capaces de responder a contextos de discriminación interseccional.

En esa lógica, el trabajo parlamentario no se agota en acompañar pronunciamientos internacionales; implica revisar leyes discriminatorias, impulsar presupuestos sensibles al género, dar seguimiento a las instituciones

de procuración e impartición de justicia, y construir mecanismos para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, tanto en el espacio público como en el privado y el laboral.

4.2 Actividades preparatorias

Previo al viaje y a las actividades en Nueva York, se elaboraron documentos de apoyo y posicionamientos para la participación de la diputada Mildred Ávila Vera. Entre ellos destacan la carpeta institucional de la Cámara de Diputados; la nota conceptual del evento paralelo “Acceso a la justicia, construcción de paz y debida diligencia en casos de violencia sexual contra las mujeres y personas LGBTIQ+”; el documento de preparación para la reunión parlamentaria UIP-ONU Mujeres; y los textos de intervención para el panel sobre debida diligencia reforzada y para el evento “Making the workplace a global lever for prevention and access to justice for women victims of gender-based violence”.

Estas actividades preparatorias permitieron afinar mensajes clave, identificar instrumentos normativos internacionales aplicables –como CEDAW, Convención de Belém do Pará, Plataforma de Acción de Beijing y resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad– y vincularlos con avances nacionales recientes en México, particularmente las reformas en igualdad sustantiva y el fortalecimiento de la agenda gubernamental y legislativa de derechos de las mujeres.

Asimismo, las publicaciones localizadas en redes sociales muestran que la delegación parlamentaria mexicana y la diputada Mildred Ávila Vera difundieron desde el inicio el sentido político de su participación, enfatizando que la presencia en la CSW70 respondía a un compromiso de pasar “del discurso a la acción”, de refrendar la defensa de los derechos de las mujeres y de compartir avances de México en igualdad sustantiva, cuidados y acceso a la justicia.

Insumo preparatorio	Contenido principal	Utilidad para la participación
Carpeta institucional de la Cámara de Diputados	Antecedentes del CSW70, programa tentativo, temas, delegación y reunión parlamentaria UIP-ONU Mujeres.	Proporcionó el marco institucional, los objetivos de diplomacia parlamentaria y la agenda general de trabajo.
Nota conceptual del panel 1	Contexto, objetivos y preguntas orientadoras sobre acceso a la justicia, paz y debida diligencia en violencia sexual contra	Permitió preparar una intervención alineada con estándares internacionales y con la
	mujeres y personas LGBTIQ+.	perspectiva regional latinoamericana.
Discurso para evento sobre violencia en espacios de trabajo	Posicionamiento desde México sobre el trabajo como palanca de prevención, autonomía y acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia de género.	Brindó una línea argumentativa clara, con enfoque territorial y énfasis en acoso y hostigamiento laboral.
Notas de reunión parlamentaria UIP-ONU Mujeres	Importancia de parlamentos paritarios y sensibles al género para el acceso a la justicia de mujeres y niñas.	Sirvió para vincular la agenda del CSW con las atribuciones constitucionales de la Cámara de Diputados.

4.3 Desarrollo del programa

Síntesis cronológica de las actividades del 9 y 10 de marzo

Fecha	Horario / sede	Actividad	Observaciones relevantes
			sobre el tema prioritario del acceso a la justicia.
9 de marzo de 2026	13:15 h / Sede ONU	Evento paralelo: “Acceso a la justicia, construcción de paz y debida diligencia en casos de violencia sexual contra mujeres y personas LGBTIQ+”.	Espacio copatrocinado por México; la intervención preparada por la Diputada subrayó CEDAW, Belém do Pará, Beijing y la necesidad de reparación integral.
9 de marzo de 2026	Diversos horarios / Nueva York	Actividades de acompañamiento político y difusión en redes de la delegación mexicana.	Las publicaciones localizadas refieren presencia de la Diputada en actividades paralelas de la delegación y mensajes de respaldo a la agenda de igualdad, cuidados

			y acceso a la justicia.
10 de marzo de 2026	12:30 h / Instituto Cervantes	Diálogo: "Nombrar para erradicar: conceptualización y marco legal de la violencia vicaria".	La publicación localizada en Instagram de la Diputada refiere su participación en este espacio, relacionado con la necesidad de nombrar la violencia para poder erradicarla.
10 de marzo de 2026	16:45 h / Sala 8, UNHQ	Side event: "Making the workplace a global lever for prevention and access to justice for women victims of gender-based violence".	Participación de la Diputada como ponente; enfatizó que el trabajo debe garantizar dignidad, seguridad y protección de derechos, y no reproducir acoso, hostigamiento o abusos de poder.

Durante la jornada del 9 de marzo, la agenda general de la CSW70 estuvo orientada a la apertura política del período de sesiones, a la instalación del segmento ministerial y al inicio de la discusión general. La carpeta institucional señala que la jornada incluyó aprobación del orden del día, declaraciones de apertura e introducción de informes, en un contexto de alta centralidad del tema de acceso a la justicia para todas las mujeres y niñas.

En el mismo día, el evento paralelo sobre acceso a la justicia, construcción de paz y debida diligencia en casos de violencia sexual permitió profundizar en una de las preocupaciones más relevantes del período: la necesidad de fortalecer respuestas estatales frente a la violencia sexual en contextos de conflicto, militarización, polarización y discriminación por orientación sexual e identidad de género.

La intervención preparada para la diputada colocó el énfasis en que los instrumentos multilaterales han construido un marco jurídico robusto que obliga a los Estados a actuar con debida diligencia reforzada, a fortalecer leyes, fiscalías, protocolos y mecanismos de reparación integral.

El 10 de marzo la diputada mantuvo presencia en espacios temáticos de especial sensibilidad política y ju-

ridica. Por la tarde participó como ponente en el evento convocado por Francia sobre el lugar de trabajo como palanca global para la prevención y el acceso a la justicia. El discurso preparado –y difundido en los materiales aportados para este informe– subraya que el trabajo no sólo debe generar ingresos, sino dignidad, seguridad y protección de derechos; y que desde el trabajo territorial y comunitario es evidente que el acoso y el hostigamiento siguen siendo frecuentes en los centros laborales, afectando la autonomía económica y el acceso efectivo a la justicia de las mujeres.

Descripción de la inauguración y mensajes relevantes

La documentación institucional refiere que la apertura del período de sesiones se desarrolló en el marco del segmento ministerial, con elección de autoridades, aprobación del programa y una discusión general centrada en el tema prioritario del acceso a la justicia. La presidencia de la Mesa del período quedó a cargo de Costa Rica, acompañada por vicepresidencias de Líbano, Liechtenstein, Rumania y Rwanda, lo cual da cuenta del carácter multilateral y regionalmente equilibrado de la conducción de los trabajos.

En el ámbito sustantivo, el mensaje dominante de la apertura fue que el acceso a la justicia no puede entenderse únicamente como disponibilidad formal de tribunales o normas, sino como un ecosistema institucional que incluye marcos jurídicos no discriminatorios, servicios accesibles, lenguaje claro, asistencia jurídica, capacidad de investigación, reparación integral y eliminación de barreras estructurales.

Esta perspectiva resultó especialmente relevante para el trabajo legislativo, pues recuerda que la función parlamentaria no sólo consiste en legislar, sino en supervisar que el derecho se vuelva efectivamente justiciable y accesible para las mujeres.

4.4 Participación y mensajes de la diputada Mildred Ávila Vera

a) Panel sobre debida diligencia reforzada y estándares internacionales

El documento preparatorio del panel 1 muestra que la intervención asignada a la diputada respondió a una pregunta de alto contenido internacional: de qué ma-

nera la CEDAW, la Convención de Belém do Pará, la Plataforma de Acción de Beijing y otros instrumentos multilaterales han contribuido y pueden seguir contribuyendo al fortalecimiento de la prevención, el acceso efectivo a la justicia y la reparación integral para víctimas y sobrevivientes de violencia sexual.

En la respuesta elaborada se destacó que la violencia sexual constituye una de las expresiones más crueles de la desigualdad y la dominación; que los instrumentos multilaterales han sido fundamentales para establecer estándares jurídicos claros; y que la debida diligencia reforzada exige a los Estados prevenir, investigar, sancionar y reparar, especialmente cuando las víctimas pertenecen a grupos históricamente discriminados. También se subrayó la necesidad de traducir esos estándares internacionales en respuestas institucionales efectivas, con datos confiables, coordinación interinstitucional y enfoque interseccional.

El valor político de este posicionamiento radica en que conectó la agenda internacional con el debate nacional mexicano: reformas constitucionales en igualdad sustantiva, fortalecimiento de obligaciones estatales de protección y la convicción de que la justicia para mujeres y personas LGBTIQ+ no puede seguir siendo una promesa abstracta. En términos parlamentarios, la intervención se inscribe en una visión de armonización normativa y de elevación de estándares de actuación estatal.

b) Ponencia sobre violencia de género y espacios de trabajo

La intervención preparada para el side event “Making the workplace a global lever for prevention and access to justice for women victims of gender-based violence”, realizado el 10 de marzo a las 16:45 horas en la Sala 8 de la sede de Naciones Unidas, constituye uno de los aportes más nítidos de la diputada dentro de los días cubiertos por este informe.

El discurso parte de una afirmación central: desde México, el lugar de trabajo debe ser entendido como una palanca global para la prevención de la violencia y para el acceso a la justicia. La tesis desarrollada es que el empleo no sólo debe garantizar ingresos, sino también dignidad, seguridad y protección de derechos. Desde el trabajo territorial y comunitario, la diputada coloca en el centro la experiencia de las mujeres que padecen

acoso, hostigamiento, discriminación y abusos de poder en los centros laborales, y advierte que el miedo a perder el ingreso suele convertirse en una barrera real para denunciar.

El mensaje legislativo y político del planteamiento es relevante por varias razones. En primer término, porque vincula prevención de la violencia con autonomía económica. En segundo lugar, porque subraya que los centros de trabajo deben contar con protocolos claros, rutas de denuncia seguras, medidas de protección inmediatas y consecuencias institucionales para los agresores.

En tercer término, porque ubica la agenda de espacios laborales seguros dentro del compromiso nacional con la igualdad sustantiva y con la agenda impulsada por la presidenta de México.

En suma, la intervención proyectó una visión integral: el empleo digno y libre de violencia como condición de ciudadanía, de autonomía y de acceso efectivo a la justicia. Esa mirada resulta particularmente útil para la Cámara de Diputados porque abre posibilidades de trabajo legislativo en prevención, protocolos, responsabilidades administrativas, cultura organizacional y acompañamiento institucional a mujeres víctimas de violencia.

c) Presencia en otros diálogos y difusión pública

Las referencias localizadas en redes sociales permiten advertir que la participación de la diputada no se limitó a los dos textos base incorporados en los documentos adjuntos. Se identificaron publicaciones vinculadas con la llegada de la delegación mexicana a la CSW70; mensajes sobre el paso del discurso a la acción; participación en el diálogo “Nombrar para erradicar” sobre violencia vicaria; presencia en el panel “Compromiso de Tlatelolco: igualdad sustantiva, cuidados y acceso a la justicia en América Latina y el Caribe”; y materiales audiovisuales relativos a actividades en Nueva York.

Lo anterior permite afirmar que la presencia de la diputada tuvo también una dimensión de comunicación pública y de rendición política de cuentas, al visibilizar para su audiencia nacional los temas abordados, el contexto del foro y la importancia de la agenda de derechos de las mujeres. En términos de diplomacia par-

lamentaria, esta visibilidad fortalece el vínculo entre representación internacional y ciudadanía.

4.5 Conclusiones y resultados

La participación en los días 9 y 10 de marzo permitió colocar a la diputada Mildred Ávila Vera en espacios de debate estrechamente relacionados con las prioridades del CSW70: acceso a la justicia, prevención y sanción de la violencia sexual, reparación integral, erradicación de la violencia vicaria y construcción de entornos laborales seguros para las mujeres. Ello confirma una participación pertinente y alineada tanto con la agenda internacional como con los temas de mayor sensibilidad legislativa en México.

Desde la perspectiva de resultados sustantivos, destacan cinco.

Primero, el fortalecimiento del argumento de que los instrumentos multilaterales siguen siendo una herramienta indispensable para elevar estándares nacionales y demandar respuestas estatales integrales.

Segundo, la reafirmación del papel del Poder Legislativo en la armonización normativa y en la supervisión de instituciones de justicia.

Tercero, la vinculación entre igualdad sustantiva y acceso a la justicia, más allá de una visión estrictamente penal o procesal.

Cuarto, la incorporación del mundo del trabajo como espacio clave de prevención y protección frente a la violencia de género.

Quinto, la visibilización de la voz parlamentaria mexicana en foros multilaterales a través de intervenciones y difusión pública.

En relación con las conclusiones políticas del foro, las fuentes institucionales consultadas muestran una coincidencia central: la necesidad de reducir la brecha entre compromisos internacionales y vida cotidiana de las mujeres. Es decir, no basta con contar con leyes o tratados; se requiere implementación, presupuestos, datos, servicios accesibles, personal capacitado, mecanismos de protección y rendición de cuentas.

Para la Cámara de Diputados, esto se traduce en tareas concretas de revisión~ legislativa, asignación presupuestaria y control parlamentario.

De manera adicional, la participación de la diputada se inscribió en una narrativa regional que también puso énfasis en el cuidado, la igualdad sustantiva y el Compromiso de Tlatelolco como referentes para América Latina y el Caribe. Ese marco amplía la agenda más allá de la justicia penal y permite pensar el acceso a la justicia en relación con autonomía económica, corresponsabilidad de cuidados, protección social y eliminación de barreras estructurales.

Resumen de la declaración/conclusiones políticas de interés para la Cámara de Diputados

- Consolidar sistemas jurídicos inclusivos, accesibles y sensibles al género, capaces de atender discriminaciones interseccionales y contextos de violencia.
- Eliminar normas, políticas y prácticas discriminatorias que impiden el acceso efectivo de las mujeres a la justicia.
- Fortalecer la implementación y no sólo la expedición de normas, incluyendo capacitación, presupuestos, mecanismos de supervisión y servicios integrales.
- Reconocer la importancia de los parlamentos en la armonización legislativa, la fiscalización del gasto y la creación de marcos institucionales eficaces.
- Promover respuestas estatales integrales frente a la violencia sexual, la violencia de género en línea y fuera de línea, y otras formas de violencia que afectan la autonomía y la ciudadanía de las mujeres.

5. Recomendaciones administrativas

1) Fortalecer la planeación previa. Se recomienda que la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias integre con mayor antelación un expediente ejecutivo por participante, con agenda personalizada, fichas por evento, datos de contacto relevantes, rutas de traslado y criterios de seguimiento posterior. La\\ / carpeta institucional fue útil, pero puede robustecerse con una lógica más operativa para cada legisladora o legislador.

2) Sistematizar la evidencia documental y audiovisual. Es conveniente que, desde el inicio del viaje, exista un repositorio institucional compartido para almacenar discursos, fotos, acreditaciones, programas definitivos, enlaces de transmisión, registros de redes sociales y notas de prensa. Ello facilitaría la elaboración posterior del informe y mejoraría la trazabilidad de la diplomacia parlamentaria.

3) Homologar formatos de informe. Sería útil contar con un formato institucional base para este tipo de reportes, que incluya portada, índice, secciones mínimas, apartado de resultados legislativos y anexo de evidencias. Esto reduciría tiempos de integración y elevaría la calidad comparativa de los informes entregados a la Junta de Coordinación Política.

4) Mejorar la articulación entre comunicación y diplomacia parlamentaria. Dado que una parte importante del posicionamiento ocurre en redes sociales y medios, se recomienda fortalecer la coordinación entre áreas sustantivas y de comunicación para unificar mensajes, recuperar evidencias y potenciar la proyección pública de la Cámara de Diputados en foros multilaterales.

5) Incorporar una matriz de seguimiento posterior. A la conclusión del evento, sería deseable generar una matriz breve de asuntos de interés legislativo detectados, posibles iniciativas o puntos de acuerdo, y recomendaciones para comisiones ordinarias vinculadas. Con ello, la participación internacional tendría una traducción más directa en trabajo legislativo nacional.

6. Evaluación personal de los resultados

Desde una valoración cualitativa, la participación de la diputada Mildred Ávila Vera en las actividades del 9 y 10 de marzo de 2026 fue positiva, pertinente y congruente con su trayectoria en la agenda de derechos de las mujeres. La selección de espacios en los que estuvo presente o para los que preparó posicionamientos refleja una línea política consistente: defensa de la igualdad sustantiva, fortalecimiento del acceso a la justicia, combate a la violencia contra las mujeres y vinculación entre legislación y realidad social.

El desempeño destaca especialmente por la capacidad de traducir conceptos multilaterales complejos -como

debida diligencia reforzada, reparación integral o enfoque interseccional- a un lenguaje políticamente claro, con arraigo territorial y sentido legislativo. La insistencia en que las instituciones no deben limitarse al discurso y en que los centros de trabajo no pueden ser espacios de miedo, sino de protección, aporta una dimensión humana y concreta a la representación internacional.

También es relevante la capacidad de comunicar la experiencia del foro hacia afuera, mediante publicaciones que ubican a México en una narrativa de liderazgo, pero también de responsabilidad. En otras palabras, la participación no se presentó como un ejercicio ceremonial, sino como un compromiso con la construcción de cambios reales en la vida de las mujeres.

Como área de oportunidad, puede señalarse la conveniencia de contar con un registro aún más sistemático de reuniones bilaterales, contactos estratégicos, fotografías oficiales y minutas breves por actividad, a fin de que el informe posterior capture con mayor precisión la totalidad de las interacciones sostenidas.

7. Anexos

7.1 Fuentes institucionales y oficiales de consulta

1. CSW70 – página general de ONU Mujeres. Información general del período de sesiones, contexto temático y documentos oficiales.

2. CSW70 – documentos oficiales. Documentación oficial del período, resoluciones, programa y referencias de trabajo.

3. CSW70 – agenda de side events. Agenda de eventos paralelos; útil para corroborar día, hora y sede de actividades.

4. UN Web TV – evento sobre violencia sexual y debida diligencia (9 de marzo).

Registro audiovisual del evento paralelo sobre acceso a la justicia, construcción de paz y debida diligencia.

5. UN Web TV – evento sobre espacios de trabajo y acceso a la justicia (10 de marzo).

Registro audiovisual del evento paralelo convocado por Francia.

6. IPU / ONU Mujeres – Reunión Parlamentaria CSW70. Información general de la reunión parlamentaria anual con ONU Mujeres.

7. Gobierno de México – participación en la CSW70. Nota de prensa del Gobierno de México sobre la participación oficial en la CSW70.

8. Delegación de Francia – side event sobre espacios de trabajo. Referencia pública al evento organizado por Francia el 10 de marzo.

7.2 Publicaciones y registros públicos localizados sobre la participación de la diputada

Las siguientes ligas corresponden a publicaciones públicas localizadas mediante búsqueda web. Se incorporan como evidencia complementaria del contexto y la difusión de la participación de la diputada Mildred Ávila Vera en el marco del CSW70. La disponibilidad o visualización puede variar según las políticas de cada plataforma.

9. Facebook – llegada de la delegación mexicana a la CSW70. Mensaje de la diputada sobre su arribo a Nueva York como parte de la delegación mexicana.

10. Facebook– compromiso de pasar del discurso a la acción. Publicación que vincula su participación con el compromiso de transformar discursos en acciones por los derechos de las mujeres.

11. Instagram – segundo día en Nueva York, fortaleciendo alianzas. Publicación referida al segundo día de actividades en Nueva York en el marco de la CSW70.

12. Instagram – participación en diálogo sobre violencia vicaria. Publicación que refiere la participación en el diálogo “Nombrar para erradicar: conceptualización y marco X legal de la violencia vicaria”.

13. Instagram – panel ‘Compromiso de Tlatelolco’. Registro de presencia en el panel sobre igualdad sustantiva, cuidados y acceso a la justicia en América Latina y el Caribe.

14. Facebook – video sobre participación en el septuagésimo período de sesiones. Video de difusión pública sobre la participación en la CSW70.

15. X / cuenta pública de la diputada. Cuenta pública donde se identificó referencia al compromiso de la delegación mexicana en la CSW.

7.3 Documentos base utilizados para la elaboración de este informe

- Infografía institucional sobre la CSW y diplomacia parlamentaria.

- Carpeta de la Cámara de Diputados para la participación en el septuagésimo período de sesiones de la CSW.

- Documento de discurso para el evento “Making the workplace a global lever for

prevention and access to justice for women victims of gender-based violence”.

- Documento de intervención para el panel sobre debida diligencia reforzada y estándares internacionales.

- Nota conceptual del side event sobre acceso a la justicia, construcción de paz y debida diligencia en casos de violencia sexual.

7.4 Nota metodológica

El presente informe fue integrado a partir de documentos institucionales y de trabajo proporcionados para esta tarea, así como de la localización de referencias públicas en sitios oficiales, UN Web TV y redes sociales abiertas. Cuando una publicación no permitió ver el contenido completo por restricciones de plataforma, se incorporó únicamente como referencia de localización y contexto, sin extrapolar información no visible.

Por la naturaleza del encargo, el informe prioriza las actividades de los días 9 y 10 de marzo de 2026. El CSW70 tuvo una duración mayor, pero este documento sólo reporta el tramo temporal solicitado y las participaciones directamente vinculadas con la diputada Mildred Ávila Vera en ese periodo.

Atentamente

Diputada Mildred Concepción Ávila Vera (rúbrica)

DEL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO RUBALCAVA JIMÉNEZ, REFERENTE A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS DEL PARLATINO, QUE SE LLEVÓ A CABO DEL MARTES 24 AL VIERNES 27 DE MARZO DE 2026 EN CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 7 abril del 2026.

Diputado Ricardo Monreal Ávila
Presidente de la Junta de
Coordinación Política
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito hacerle llegar el informe referente reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino, que se llevó a cabo en la República de Panamá del 24 al 27 de marzo del 2026.

Agradezco de antemano la atención que sirva brindar al presente.

Atentamente
Diputado José Alfonso Rubalcava Jiménez (rúbrica)

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño

Declaración

Sobre la cooperación hemisférica

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño, reunido en el ámbito de su Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, reafirma su convicción de que América Latina y el Caribe deben responder a los desafíos hemisféricos con unidad, serenidad, visión estratégica y estricto apego al derecho internacional. En un contexto global marcado por tensiones en materia de seguridad, migración y crimen organizado, la región debe privilegiar la cooperación, el diálogo y la concertación entre Estados.

Considerando

I. Que ante los desafíos compartidos del hemisferio se requieren soluciones coordinadas, multilaterales, institucionales y sostenibles.

II. Que los principios de no intervención, solución pacífica de las controversias, autodeterminación de los pueblos e igualdad soberana de los Estados constituyen bases irrenunciables para la convivencia hemisférica.

III. Que la estabilidad del continente requiere una mayor integración regional, así como una interlocución con Estados Unidos y Canadá fundada en el respeto recíproco, la corresponsabilidad y el trato entre pares.

Declara

Primero. Exhortamos a los gobiernos, parlamentos y mecanismos de concertación regional a privilegiar el diálogo, la coordinación política y la cooperación legislativa para favorecer relaciones constructivas con todos los socios hemisféricos.

Segundo. Ratificamos que la cooperación regional es condición esencial para impulsar el desarrollo integral y el bienestar de nuestros pueblos.

Tercero. Reafirmamos que la cooperación hemisférica debe sustentarse en el respeto irrestricto a la soberanía de los Estados y al derecho internacional.

Cuarto. Promovemos una visión regional que reconozca a América Latina y el Caribe como una comunidad de naciones capaz de articular soluciones que protejan sus recursos estratégicos y contribuyan activamente a la paz y la prosperidad del continente.

El cual tuvo una intervención de lo cual trato de lo siguiente;

La intervención se centra en la exposición de problemáticas sociales y la necesidad de fortalecer la acción gubernamental para atenderlas. Se destacan temas como el desarrollo social, la transparencia y la importancia de generar políticas públicas que respondan a las necesidades reales de la ciudadanía.

Asimismo, se hace énfasis en la responsabilidad de los

actores políticos de trabajar con honestidad, cercanía con la gente y compromiso institucional. Se mencionan propuestas orientadas a mejorar la calidad de vida, impulsar la participación ciudadana y fortalecer la confianza en las instituciones.

Finalmente, el mensaje cierra con un llamado a la unidad, al trabajo conjunto y a la construcción de soluciones mediante el diálogo y la colaboración.

siciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades de la Comisión de Pesca correspondiente al segundo año de la LXVI Legislatura.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputada Azucena Arreola Trinidad
Presidenta

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la decimoséptima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 21 de abril, a las 9:30 horas, en el salón E del edificio G, de manera presencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas dispo-

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la decimoséptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 21 de abril, a las 10:00 horas, en el salón E del edificio G, de manera presencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades de la Comisión de Pesca correspondiente al segundo año de la LXVI Legislatura.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputada Azucena Arreola Trinidad
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

A la quinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 21 de abril, a las 17:00 horas, en modalidad presencial (lugar por confirmar).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Justicia.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral de la Comisión de Justicia correspondiente al periodo septiembre de 2025-febrero de 2026.
5. Dictámenes a discusión:
 - 5.1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.
 - 5.2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de fraude.

5.3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Justicia respecto de la iniciativa que adiciona el artículo 254 Quáter del Código Penal Federal, en materia de obstrucción de acceso a bienes nacionales.

5.4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de gestión menstrual.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputado Julio César Moreno Rivera
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS

A la duodécima reunión de junta directiva, que tendrá lugar el martes 21 de abril, a las 17:00 horas, en el salón B del edificio G, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la novena reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de junta directiva por el que se establece el calendario de reuniones de la Comisión de Zonas Metropolitanas para el segundo periodo de receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la décima reunión ordinaria de la Comisión de Zonas Metropolitanas, a celebrarse el 21 de abril de 2026.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS

A la décima reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 21 de abril, a las 17:30 horas, en el salón B del edificio G, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la novena reunión ordinaria.
4. Lectura del acuerdo de junta directiva por el que se establece el calendario de reuniones de la Comisión de Zonas Metropolitanas para el segundo periodo de receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

A la decimosexta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 22 de abril, a las 10:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la decimoquinta reunión de junta directiva.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo relativo a la realización de reuniones en modalidad semipresencial durante el periodo de receso.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Tey Mollinedo Cano
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

A la decimosexta reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 22 de abril, a las 10:30 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta referente a la decimoquinta reunión ordinaria.

4. Asuntos generales.

5. Clausura.

Atentamente
Diputada Tey Mollinedo Cano
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la decimoséptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 22 de abril, a las 17:00 horas, en los salones C y D del edificio G, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimosexta reunión ordinaria, celebrada el 25 de marzo de 2026.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos:

4.1. Dictamen recaído a la minuta por el que se aprueban iniciativas con proyecto de decreto que reforman el artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional, en materia de prevención de delitos y coordinación con las autoridades ambientales competentes para la protección y vigilancia en las áreas naturales protegidas federales terrestres.

4.2. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha diversas iniciativas con pro-

yecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 47 y 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

4.3. Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional a diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y explosivos.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputado Luis Arturo Oliver Cen
Presidente

Invitaciones

DE LA DIPUTADA OLGA JULIANA ELIZONDO GUERRA

Al Foro de conferencias de la 37 Ofrenda por el Día Mundial de Nuestra Madre Tierra 2026, con actividades que se realizarán hasta el viernes 17, de las 10:00 a las 15:00 horas, en el auditorio sur y en el auditorio norte del edificio A.

Atentamente
Diputada Olga Juliana Elizondo

DIPUTADA NADIA SEPÚLVEDA GARCÍA

Al encuentro con el presidente de UFCW Canadá, Barry Sawyer, con el tema “Trabajadores migrantes mexicanos en Canadá”, que se llevará a cabo el martes 21 de abril, a las 17:00 horas, con la participación de diputadas y diputados mexicanos, en el mezzanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Bienvenida e inauguración.

- Mensaje de bienvenida a cargo de la Diputada Migrante Nadia Sepúlveda.
- Presentación del objetivo general de la reunión.

2. Presentación de UFCW Canadá.

- Intervención del presidente de UFCW Canadá, Barry Sawyer.
- Exposición sobre la organización, principales logros, objetivos y acciones en favor de las y los trabajadores migrantes mexicanos en Canadá.

3. Participación de Diputadas y Diputados.

- Intervenciones de las diputadas y diputados asistentes.
- Comentarios, preguntas y reflexiones en torno a la situación de las y los trabajadores migrantes mexicanos.

4. Acuerdos y compromisos.

- Definición de acuerdos, compromisos e iniciativas conjuntas.
- Propuesta para la creación de un grupo de trabajo.
- Análisis y acuerdo sobre la visita técnica a Canadá.

5. Fotografía oficial.

- Toma de la fotografía oficial del encuentro.

6. Clausura.

- Agradecimientos y cierre del evento.

Atentamente

Diputada Nadia Sepúlveda García

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Al conversatorio *Hacia la construcción de una reforma para el desarrollo integral infantil de la primera infancia*, que se realizará el martes 28 abril, a las 9:00 horas, en los salones C y D del edificio G, de manera presencial con transmisión en vivo.

Programa

(preliminar)

9:00 a 9:20 horas. Mensajes de bienvenida.

- Diputada Elizabeth Martínez Álvarez,* presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Diputado Pedro Mario Zenteno Santaella,* presidente de la Comisión de Salud.
- Diputada Graciela Ortiz González,* presidenta de la Comisión de Gobernación y Población, integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia y promotora de la iniciativa.
- Diputada María de los Ángeles Ballesteros García,* presidenta de la Comisión de Educación.
- Diputado Arturo Olivares Cerda,* presidente de la Comisión de Seguridad Social.

- Licenciada Aranzazu Alonso*, directora ejecutiva y coordinadora general de Pacto por la Primera Infancia.

9:20 a 9:40 horas. **Panel: Políticas Vivas para la primera infancia.**

Moderadora: Diputada Graciela Ortiz González GPPRI/ con Pacto por la Primera Infancia*.

Objetivo: Analizar la relevancia de la estimulación temprana en el desarrollo integral de niñas y niños, a partir de la experiencia y percepción de madres, padres y cuidadores, con el fin de identificar las necesidades de apoyo institucional y jurídico que permitan consolidarla como una política pública prioritaria, garantizando condiciones equitativas para el ejercicio efectivo de los derechos de la infancia.

Participan

- Cuidadoras de niñas y niños en primera infancia con apoyo de Proyecto DEI.*
- De Cero a Tres Fundación.*

Preguntas y respuestas: 5 minutos.

9:40 a 10:00 horas. **Panel: Cerebros en construcción: ¿por qué la estimulación temprana y el desarrollo integral de la primera infancia no puede esperar?**

Moderadora: Diputada Deliamaria González Flandez GPPVEM*/ con Pacto por la Primera Infancia*

Objetivo: Analizar, desde un enfoque interdisciplinario y de derechos humanos, los efectos del acompañamiento y la estimulación temprana en el desarrollo cerebral y la salud mental a lo largo de la vida, así como reflexionar sobre los desafíos para garantizar su acceso universal en México, identificando el papel del Estado en la provisión de información, apoyo y políticas públicas que aseguren el desarrollo integral de la primera infancia en condiciones de equidad.

Participan

- Ana Serrano,* Directora de Proyecto DEI.

Andrea Solís,* De Cero a Tres Fundación.

Preguntas y respuestas: 5 minutos.

10:00 a 10:20 horas. **Panel: El marco legislativo y el contexto internacional y nacional del desarrollo integral de la Primera Infancia.**

Moderadora: Diputada Garay Loreda Irma Yordana GPPT*/ con Pacto por la Primera Infancia*

Objetivo: Dialogar, a partir de la experiencia de organismos internacionales y sociedad civil, sobre los elementos clave que pueden fortalecer la implementación efectiva de los derechos de la niñez en México, particularmente en el acompañamiento durante la primera infancia; reflexionar sobre la importancia de invertir oportunamente en el desarrollo integral y la salud mental desde los primeros años de vida para el bienestar futuro de la sociedad; e identificar la acción legislativa prioritaria que permita consolidar estos esfuerzos y avanzar en el cumplimiento de los compromisos internacionales en beneficio de todas las niñas y niños.

Participan

- UNICEF México.*
- Save the Children México.
- Pacto por la Primera Infancia.*

Preguntas y respuestas: 5 minutos.

10:20 a 10:50. **Panel: Desarrollo integral de las niñas y niños en las políticas públicas en México.**

Moderadora: Diputada Karina Isabel Martínez Montaña GPMORENA / con Pacto por la Primera Infancia.*

Objetivo: Dialogar sobre los avances y retos en la implementación de la política pública de primera infancia en México, reconociendo los esfuerzos impulsados por el Gobierno de México a través de estrategias como la ENAPI, el fortalecimiento de los servicios de salud y las acciones en los primeros mil días de vida; así como reflexionar sobre cómo consolidar su articulación en todos los niveles, particularmente en el ámbito municipal. Asimismo, analizar cómo fortalecer los mecanismos para identificar y acompañar el desarrollo

emocional, cognitivo y físico de niñas y niños desde una visión integral, y destacar el papel de las políticas de cuidados como eje clave para potenciar el bienestar y el máximo desarrollo de la niñez, identificando aquellas acciones prioritarias que pueden seguir robusteciéndose, incluso desde el ámbito legislativo.

- **El desarrollo integral de las niñas y niños en la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.** Licenciada Lorena Villavicencio, secretaria ejecutiva del SIPINNA.*

- **Modelo de desarrollo infantil temprano en el Programa de Salud en la Infancia.** Doctora Samantha Gaertner, directora general del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, Secretaría de Salud.*

- **Programa de Cuidados desde los primeros 1000 días.** Doctor Daniel Aceves Villagrán, director general de Políticas en Salud Pública, Secretaría de Salud.*

Preguntas y respuestas: 5 minutos.

11:00 horas. **Cierre.**

- Diputada Elizabeth Martínez Álvarez, presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

* Por consultar y confirmar

Programa sujeto a cambios

Atentamente
Diputada Elizabeth Martínez Álvarez
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>